

ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ “JAVIER PÉREZ DE CUELLAR”



**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DIPLOMACIA Y
RELACIONES INTERNACIONALES**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN
DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES**

TEMA DE INVESTIGACIÓN:

**PARTICIPACIÓN PERUANA EN OPERACIONES DE PAZ DE
NACIONES UNIDAS: PROBLEMAS, PERSPECTIVAS Y
OPORTUNIDADES**

PRESENTADO POR:

Alberto Andrés Soto Millonez

Asesor Metodológico: Profesor Álvaro Paredes Valderrama

Asesor Temático: Ministro SDR Hugo Flores Morales

Lima, 08 de noviembre de 2016

A Claudia, por hacer más sencillo el camino.

AGRADECIMIENTOS

A mi familia, en especial a mis padres, Julia y Alberto, por su apoyo incondicional y a mi hermana Faviola, por su aliento y muestras de afecto.

A mi asesor temático, Ministro SDR Hugo Flores Morales, cuyos consejos, orientaciones y valiosa experiencia han sido la columna vertebral de la presente tesis. Los méritos que esta contenga son suyos, los errores míos.

A mi asesor metodológico, profesor Álvaro Paredes Valderrama, sin cuyo asesoramiento este trabajo no hubiera llegado a buen puerto, siempre supo ofrecerme opciones de solución.

A la Tercera Secretaria SDR Kory Del Carpio Rivera, por su buena disposición para compartir conmigo su experiencia y facilitarme valiosa información, a pesar de sus múltiples obligaciones.

A los Embajadores SDR Fernando Quirós Campos, Ricardo Luna Mendoza y Gonzalo Gutiérrez Reinel, por brindarme sus respectivos puntos de vista.

Al Ministro SDR Hugo Pereyra Plasencia, quien supo despejar mis dudas cuando esta tesis era más preguntas que certezas.

A Claudia, por confiar, acompañarme y, de vez en cuando, apurarme.

A mis amigos, por rodearme de un ambiente adecuado y motivador para el trabajo de la presente tesis, en especial a Luis, Daniela, Walter, Philip, Francisco, Adriana y Ana Lucia.

A Adilia, desinteresada amiga, por todo su apoyo.

A mi gran amigo Alejandro, por sus consejos y por siempre preguntar qué tal va la tesis, aunque mi respuesta siempre haya sido la misma.

RESUMEN

La labor de pacificación realizada por la Organización de Naciones Unidas a través de las Operaciones de Paz ha sido muy importante para los fines establecidos en su Carta fundacional.

La participación peruana en dichas Operaciones de Paz ha sido importante desde la primera vez en que se enviaron contingentes en 1958 a la Misión de Observación Militar de las Naciones Unidas en el Líbano, sin embargo, y aunque en los últimos años se han hecho significativos esfuerzos para mejorarla, dicha participación no ha logrado colocarse dentro de las más importantes de la región. Esta situación hace que el Perú desaproveche una serie de beneficios que se otorgan a los países que participan de las Operaciones de paz. En un momento en que el Perú ha conseguido un sostenido crecimiento económico, logrando estabilidad y habiendo logrado integrarse en el régimen económico internacional, se encuentra en un buen momento para dar el gran salto hacia el liderazgo internacional.

La presente tesis analiza la situación histórica y actual de la participación peruana en Operaciones de Mantenimiento de la Paz y brinda un aporte que apunta hacia el mejoramiento de dicha participación.

ABSTRACT

The peacekeeping work carried out by the United Nations through Peacekeeping Operations has been very important for the purposes established in the Founding Charter.

The Peruvian participation in such Peacekeeping Operations has been important since the first time that troops were dispatched in 1958 to the United Nations Military Observation Mission in Lebanon, however, and although significant efforts have been made in recent years to improve it, this participation has not managed to be placed within the most important of the region. This situation causes Peru to forfeit a series of benefits granted to countries participating in peacekeeping operations. At a time when Peru has achieved sustained economic growth, achieving stability and having successfully integrated into the international economic regime, it is a good time to make the great leap towards international leadership.

This thesis analyzes the historical and current situation of Peruvian participation in Peacekeeping Operations and provides a contribution that aims to improve this participation.

INDICE GENERAL

Contenido

INDICE ILUSTRACIONES	VII
1. Tablas.....	VII
2. Cuadros.....	VII
ACRÓNIMOS.....	VIII
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1. Descripción de la situación problemática	3
2. Formulación del problema	5
3. Objetivos	5
4. Justificación de la Investigación	6
5. Método y tipo de investigación	7
CAPITULO II: MARCO TEORICO	8
1. Antecedentes	8
1.1 Operaciones de Estabilización, Mantenimiento y Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas. El rol del Perú dentro de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y, el caso de la MINUSTAH. 9	
1.2 Implicancias de la participación del Perú en las Operaciones de paz de la Organización de Naciones Unidas.....	11
2. Enfoques Teóricos	13
2.1 Idealismo	14
2.2 Seguridad Humana.....	16
3. Aproximaciones Conceptuales	20
3.1 Operaciones de Paz	20

CAPITULO III: DESARROLLO DE LA INVESTIGACION	32
1. Situación de la participación peruana en OMP:.....	32
1.1 Evolución histórica de la participación peruana en OMP:	32
1.2 OMP en las que el Perú participa actualmente:	40
1.3 Participación del Perú en la MINUSTAH:.....	41
1.4 Participación del Perú en la MINUSCA:.....	46
1.5 Análisis Regional de la participación en OMP:	50
2. Elementos Intervinientes en el proceso de participación en OMP:.....	59
2.1 Normatividad que rige la participación peruana en OMP:.....	59
2.2 Normatividad de los países de la región en materia de OMP:.....	62
2.3 Proceso de participación del Perú en OMP:	70
2.4 Actores claves dentro del proceso de participación en OMP:.....	75
3. Balance de las participaciones peruanas en OMP:.....	75
4. Las OMP como Política de Estado, sugerencias de contenido:	80
CAPITULO IV: CONCLUSIONES	84
1. Conclusiones.....	84
2. Recomendaciones.....	86
BIBLIOGRAFÍA.....	88
ANEXOS.....	98
Anexo N° 1: Memorando de Entendimiento entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República del Perú respecto de la Contribución al Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas	98

INDICE ILUSTRACIONES

1. Tablas

Tabla 1: Participación de los países de la región en OMP de la ONU.	4
Tabla 2: Operaciones de paz de primera generación	25
Tabla 3: Operaciones de paz de segunda generación.....	26
Tabla 4: Operaciones de paz de tercera generación	28
Tabla 5: OMP en las que ha participado el Perú.....	38
Tabla 6: Histórico de la participación de los países de la región en OMP de la ONU (2000-2016).	58
Tabla 7: Participación actual de los países de la región en OMP de la ONU (2016)	59

2. Cuadros

Cuadro 1: Histórico de la participación de los países de la región en OMP de la ONU (2000-2016).....	58
--	----

ACRÓNIMOS

CCFFAA	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
CECOPAZ	Centro de Entrenamiento y Capacitación para Operaciones de Paz
DPKO	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental
MINUSCA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
MONUC	Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
MONUSCO	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
MOU	Memorándum de Entendimiento
OMP	Operación de Mantenimiento de la Paz
ONUB	Operación de las Naciones Unidas en Burundi
ONUCI	Operación de las Naciones Unidas en Costa de Marfil
ONUPER	Representación Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas
UNAMID	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
UNAMSIL	Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona
UNEFII	Segunda Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
UNIIMOG	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq
UNISFA	Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
UNMEE	Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea
UNMIL	Misión de las Naciones Unidas en Liberia
UNMISS	Misión de las Naciones Unidas en el Sudán
UNOGIL	Grupo de Observación de las Naciones Unidas en el Líbano
UNTAET	Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental
UNTAG	Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el periodo de Transición

INTRODUCCIÓN

La experiencia que le ha dejado al mundo las dos guerras mundiales ha sido terrible y ha dotado al multilateralismo encarnado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) de un papel fundamental, el mantenimiento de la paz y la estabilidad de la Comunidad Internacional. Este mandato plasmado en la Carta fundacional de la ONU, ha llevado a dicha organización a la utilización de herramientas que coadyuven a dichos fines. Una de las herramientas más valiosas e importantes han sido las Operaciones de Paz.

En este marco multilateral, el Perú ha sido desde siempre un actor activo, participando de dichas Operaciones de Paz desde la primera que desplegó, allá por el año 1958 con el envío de observadores militares. Sin embargo a lo largo de la historia de dicha participación, el Perú no ha logrado ser un aportante realmente relevante, ni colocarse dentro de los principales, como si lo han hecho algunos otros países de la región como Brasil, Argentina o Uruguay. Este es el problema que se plantea en el primer capítulo de la presente tesis, en el que además se establecen los objetivos y la justificación de la misma.

En el segundo capítulo, se hace un recuento de los antecedentes sobre los que se basará esta investigación, en ellos se determina no solamente la importancia de las Operaciones de Paz de Naciones Unidas, sino también los beneficios que tiene la participación en las mismas. Además en este capítulo se desarrollan los enfoques teóricos, que son los lentes con los que se habrá de mirar el análisis de toda la tesis. Finalmente desarrolla conceptos, que es importante, queden establecidos ya que serán utilizados durante todo el trabajo.

El tercer capítulo es el más analítico, pues comprende el desarrollo de la investigación. Se comienza determinando la situación de la participación

peruana en las Operaciones de Paz, para lo que se analiza la participación histórica del Perú, así como las operaciones en las que se participa actualmente. Posteriormente se hace el análisis de la participación de los principales contribuyentes de la región, y la normativa de cada uno de ellos para luego compararla con la peruana. Luego de lo cual, se analiza el proceso de participación del Perú en una Operación de Paz y se hace un balance del mismo, para concluir con sugerencias de contenido para una Política de Estado que consolide dicha participación.

Este es, seguramente, el principal aporte de la tesis. El Perú se encuentra en un momento atípico de su historia, en el que ha saldado las hipotecas fronterizas de las que hablaba Carlos Bedoya, y en el que ha consolidado el crecimiento económico, logrando insertarse en el régimen económico internacional. Teniendo como marco este panorama, el Ministerio de Relaciones Exteriores, ha plasmado en su visión dentro del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2015-2021, convertirse en una potencia regional emergente sustentada en los valores democráticos y en el Derecho Internacional (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2015). Por lo que, considero que una Política de Estado sobre la participación peruana en Operaciones de Paz, contribuirá a lograr este objetivo.

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. Descripción de la situación problemática

La participación del Perú en los contingentes de las Operaciones de Mantenimiento de la paz (OMP) de la Organización de Naciones Unidas (ONU) tiene su antecedente más lejano en 1958, cuando se enviaron por primera vez observadores militares a la Misión de Observación Militar de las Naciones Unidas en el Líbano, en cumplimiento con los compromisos asumidos en la Carta de Naciones Unidas (Llop & Llosa, 2013). En 1973 se envían los primeros militares a Israel, a la Segunda Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (UNEFII), que había sido establecida por el Consejo de Seguridad un mes antes, a raíz del conflicto que estalló entre Egipto e Israel. Sin embargo, la aparición de grupos subversivos terroristas internos y los conflictos fronterizos latentes que afectaban la seguridad nacional, hicieron que la participación peruana en Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) quedara de lado durante la década de los 80 (Figuerola Moscoso, 2014). Pero superados los problemas que amenazaban la integridad del Estado, el Perú retomó paulatinamente su participación en las OMP en 2004 con el envío de un contingente militar a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH).

Desde el 2004 se han realizado considerables esfuerzos por incrementar de modo sostenido el envío de personal en los contingentes de las OMP de la ONU, y si bien la participación peruana ha sido muy importante, no ha logrado colocarse dentro de los líderes de la región como Uruguay, Brasil o Chile, cuya participación es cuantitativamente superior a la peruana fortaleciendo de este modo su presencia en el ámbito multilateral y con ello su *soft power* y viéndose favorecidos con los beneficios que brinda la participación en dichas operaciones.

Tabla 1: Participación de los países de la región en OMP de la ONU.

País	Total
Uruguay	1472
Brasil	1303
Chile	425
Perú	390

Fuente: Elaboración propia con base en: Naciones Unidas (s.f.).

La realidad que el Perú atraviesa en la actualidad, una realidad de estabilidad económica sostenida, que ha logrado insertarse en el régimen económico internacional, y que en el aspecto de las Relaciones Internacionales se ha planteado como ambicioso objetivo ser considerada una potencia regional emergente (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2015) para lo cual deberá tener una participación más proactiva en la gobernanza internacional por medio de, entre otras acciones, la promoción de la participación en las OMP.

Actualmente las participaciones peruanas en los contingentes de paz de la ONU se rigen por el Decreto Legislativo 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa (República del Perú, 2012) y el Decreto Legislativo 1136, Decreto Legislativo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (República del Perú, 2012). Sin embargo estas normas son sectoriales y no desarrollan de manera holística la participación peruana en OMP ni la coordinación intersectorial que se requiere para una participación óptima.

Además el Perú no cuenta con una Política de Estado que explicita los lineamientos y las pautas a seguir, así como los objetivos político-estratégicos que rijan la determinación de contribuir y participar en las OMP.

Pero sobre todo que establezca que el mantenimiento y la promoción de la paz mundial constituyen objetivos permanentes de la política exterior peruana, tal como ocurre en Chile que es quizás el país que más ha desarrollado su normativa en el ámbito de las OMP, o Uruguay que es el país de la región que más personal envía a las OMP, de modo que la participación en las OMP se hagan sostenibles en el tiempo.

2. Formulación del problema

De esta situación problemática se desprende la pregunta central de la investigación, ¿Qué retos y desafíos plantea la participación peruana en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas? Es decir, cuáles son aquellos factores que dificultan que la participación peruana sea mayor a la que ya es en la actualidad. De la que se desprenden otras preguntas específicas que nos ayudarán a responder la central;

- ¿Cuál es en la actualidad, el nivel de participación del Perú en OMP en comparación con los demás países de la región?
- ¿Cuál es la evolución histórica de la participación peruana en OMP?
- ¿Cuáles son las normas que regulan el proceso y a qué actores clave apuntan dichas normas?

3. Objetivos

En base a éstos cuestionamientos, la presente investigación tiene como objetivo general, identificar y analizar los principales factores que no permiten incrementar aún más la participación del Perú en OMP para que esta sea igual o mayor a otros países de la región, y así aportar en su objetivo de convertirse en una potencia regional emergente (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2015).

Y como objetivos específicos el identificar el estado histórico y actual de la participación peruana en OMP, hacer un análisis comparativo de la legislación nacional con la legislación de otros países de la región en materia de OMP, así como esbozar un diseño de Política de Estado en materia de OMP y sugerir su contenido para impulsar una mayor y mejor presencia del Perú en las mencionadas operaciones, no solamente a nivel de contingentes de oficiales sino a todo nivel.

4. Justificación de la Investigación

La participación en operaciones de paz de los Estados como el Perú, resulta de vital importancia para coadyuvar a la paz y la seguridad internacional, además de otras implicancias positivas como las que se dan en el campo económico, el de capacitación, el fortalecimiento de la confianza mutua entre los países que participan y el prestigio obtenido (Figuerola Moscoso, 2014). Por lo que el cumplimiento de los objetivos planteados en el numeral anterior, tendrá repercusión en colaborar a crear consensos nacionales acerca de la importancia de aumentar y mejorar la participación peruana en OMP de la ONU para el mejor desarrollo de las Relaciones Internacionales en el ámbito multilateral, importante cuestión para el Ministerio de Relaciones Exteriores en su intento de ver materializada su visión plasmada en el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2015-2021, convertirse en una potencia regional emergente sustentada en los valores democráticos y en el Derecho Internacional (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2015). Así como colaborar en el cumplimiento del Objetivo Estratégico Número 1 del mismo documento que consiste en posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral, haciendo uso apropiado de sus fortalezas y ventajas competitivas. Para ello puede y debe catalizar su enorme potencial en un ejercicio de *soft power*, que cada vez se hace más global, en un contexto de

degradación de la distribución tradicional de poder en el mundo y de la emergencia de nuevos actores (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2015).

5. Método y tipo de investigación

La presente tesis es de carácter no experimental, pues se hace una observación y un análisis del estado de las OMP en el Perú.

Es explicativa-causal, porque permite evidenciar información que a su vez permite relacionar un fenómeno con otros o con sus elementos causales. Además es de carácter cualitativo, centrada en la revisión bibliográfica y entrevistas a profundidad a actores clave que participan del proceso de envío de contingentes a OMP de la ONU.

El periodo de tiempo que se abarca va desde 1958, año desde el cual participa el Perú en OMP de Naciones Unidas, al 2016, sin embargo hay un énfasis en la última década en que la participación peruana es más significativa.

CAPITULO II: MARCO TEORICO

1. Antecedentes

Sobre Operaciones de Paz en el marco de Naciones Unidas en general, existe abundante literatura. No solo se han escrito decenas de trabajos académicos, sino que también hay artículos y blogs especializados en el tema, además de los constantes informes de especialistas contratados por Naciones Unidas para analizar las Misiones de Paz que tiene desplegadas alrededor del mundo. Trabajos que aportan conceptos interesantes, así como análisis valiosos sobre el estado de las Operaciones de Paz en el mundo, además de su evolución histórica y las diferentes etapas por las que las Operaciones de Paz han pasado. Otros trabajos más especializados analizan las participaciones de determinados países en determinadas Operaciones de Paz, los desempeños que estos han tenido y las posibilidades que dichas participaciones les brindan.

En el caso puntual de la participación del Perú en Operaciones de Paz por el contrario, la literatura es más bien escasa, y hasta hace más de una década prácticamente inexistente. En los últimos años, la necesidad de resaltar la importancia de la participación peruana en dichas operaciones ha hecho que algunos especialistas escriban artículos y trabajos menores sobre el tema.

Es sin embargo en la Academia Diplomática del Perú en donde se han hecho dos investigaciones bastante profundas acerca de la participación peruana en Operaciones de Paz de la ONU. Son estos dos trabajos de investigación, los que se constituyen como los antecedentes más importantes de la presente tesis, pues son las que aportan una base sobre la cual se elaborará la misma.

En el primer caso la autora determina la importancia de la participación peruana en las OMP y su fundamento jurídico en el marco del Derecho Internacional, hace un análisis de dicha participación y finalmente se encarga de analizar la participación del Perú en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), que por ser un análisis demasiado específico no lo desarrollaremos en el presente trabajo, pues no aporta nada fundamental a los fines de este capítulo.

Mientras que en el segundo, se hace un análisis que muestra que la participación del Perú en OMP suscita implicancias positivas en la estabilización de situaciones de conflicto o de inestabilidad política y económica; así como en el campo económico, a través de reembolsos efectuados por las Naciones Unidas; de capacitación por medio de la preparación recibida por nuestro personal militar para su participación; fortalecimiento de la confianza mutua, a través del relacionamiento suscitado entre los efectivos militares de los distintos países y acuerdos celebrados; y de prestigio.

1.1 Operaciones de Estabilización, Mantenimiento y Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas. El rol del Perú dentro de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y, el caso de la MINUSTAH

Para Amiri-Talesh Ramírez (2010), es fundamental resaltar la importancia y el rol de las OMP en el marco de las Naciones Unidas dentro de la Comunidad Internacional, por lo que en su tesis para obtener el grado Académico de Magíster en Diplomacia y Relaciones Internacionales en la Academia Diplomática del Perú, se destaca que si bien las OMP no se encuentran expresamente contempladas en ninguno de los capítulos de la Carta de las Naciones Unidas, si se desarrollan en el marco de dicha carta, la cual declara que “Las Naciones Unidas fueron fundadas para preservar

las generaciones venideras del flagelo de la guerra." (Naciones Unidas, 2000)

La autora, pone de manifiesto que la política exterior peruana se ha caracterizado tradicionalmente por asignar al multilateralismo y a las Naciones Unidas el rol central en el tratamiento de los temas globales, como instrumento vital para promover el respeto a los principios y normas del Derecho Internacional y la permanente observancia del principio de solución pacífica de controversias. Siendo esta política exterior dirigida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo que este apoya activamente la participación peruana en diversas Operaciones de Paz.

Y es que el Perú, como miembro fundador de las Organización de Naciones Unidas se ha comprometido al cumplimiento de la Carta de la misma organización, por lo que debe velar por la paz y la seguridad internacional. Sin embargo, un importante impulso de la participación peruana es sin duda la firma del Memorándum de Entendimiento el 11 de noviembre del 2003 entre Perú y las Naciones Unidas, en el cual el Perú se compromete a participar activamente con tropas y equipos en las futuras Misiones de Paz a ser establecidas por la Organización. Por ello la participación peruana deberá ser oportuna y de acuerdo a la solicitud de las Naciones Unidas para poder demostrar que se es un país serio al cumplir con los compromisos adquiridos. (Amiri-Talesh Ramírez, 2010)

La autora agrega sobre la participación peruana en OMP que esta es de importancia para que la política exterior del Perú logre conseguir mayor presencia y liderazgo tanto a nivel regional como a nivel internacional. Por ello, la participación del Perú en las OMP permite conseguir dicha presencia y así poder desempeñar un papel que nos lleve a lograr liderazgo. (Amiri-Talesh Ramírez, 2010)

1.2 Implicancias de la participación del Perú en las Operaciones de paz de la Organización de Naciones Unidas

Según Figueroa Moscoso (2014), el rol que cumplen las OMP en el marco de la ONU es fundamental como respuesta a los conflictos armados surgidos entre dos o más estados. Sin embargo los conflictos a nivel mundial han evolucionado por lo que han tenido que hacerlo también las mencionadas OMP. En ese sentido la labor que realiza la ONU resulta fundamental para la resolución de conflictos armados pero también para mantener la estabilidad política, social y económica en un determinado país o países.

Teniendo esto como marco, el autor señala que la participación en las OMP por parte del Perú le genera al país una serie de beneficios que hay que tomar en cuenta a la hora de determinar que tan favorable es dicha participación.

En el campo económico, la participación peruana tiene como implicancia el reembolso por parte de la ONU, de gastos por concepto de personal aportado, de auto sostenimiento y de equipamiento mayor. En el caso del reembolso por concepto de personal aportado, la remuneración adicional que ofrece la ONU a nuestros efectivos militares, así como todos integrantes del contingente, resulta importante pues reconoce el profesionalismo en el desempeño de la labor realizada en el país objetivo, construyendo un importante incentivo personal para los integrantes del contingente. Por otro lado, los reembolsos recibidos por gastos de auto sostenimiento y equipamiento mayor resultan importantes dado que pueden ser utilizados para el financiamiento de capacitación a nuestro personal militar o para mejorar la capacidad operativa, de nuestro material y equipo militar. Esto sin lugar a dudas tiene repercusión importante en el sector defensa de nuestro país. (Figueroa Moscoso, 2014)

En el campo de la capacitación, el mismo autor afirma que los efectivos militares que participan en OMP reciben una preparación y entrenamiento que incrementa sus capacidades para poder estar preparados para las circunstancias de estas operaciones. Dichas capacidades son aplicadas por los efectivos militares en el campo y, al acompañarse de la experiencia adquirida en el desempeño de sus labores, se transforman en un activo importante que posteriormente será aplicado a favor de los intereses del Perú a su retorno.

Con respecto a los beneficios como el fortalecimiento de la confianza mutua, se afirma que esta resulta indispensable para reducir las probabilidades de conflicto entre los países del mundo. En ese sentido la participación del Perú en OMP tienen como consecuencia que, a través del trabajo en las distintas situaciones de conflicto o inestabilidad, nuestros efectivos militares hayan podido relacionarse con contingentes de diversos países. El trabajar de manera conjunta permite crear vínculos entre efectivos militares que en un futuro desempeñarán cargos importantes en sus respectivos países, lo cual se traducirá en mayores oportunidades de cooperación entre el Perú y otros Estados. Del mismo modo la participación conjunta permite conocer cómo se desempeñan otros países en el campo y posibilita la celebración de acuerdos de fortalecimiento de medidas de confianza mutua entre los países que integran la operación. (Figuerola Moscoso, 2014)

Como elemento intangible del poder, es decir, el prestigio que posea el Perú como miembro de la Comunidad Internacional resulta importante. A pesar de que no hay forma para medir el prestigio, la participación del Perú en OMP necesariamente se traduce en un incentivo del mismo. A consideración del autor, el Perú debe buscar capitalizar dicha consecuencia suscitada a raíz de su participación, con la finalidad de lograr un mejor desempeño en el campo de las relaciones internacionales. (Figuerola Moscoso, 2014)

Entonces, podemos concluir que la primera tesis resalta el rol de las OMP para los objetivos de la ONU y la legitimidad de las mismas en base a lo que la segunda tesis analiza las consecuencias de la participación peruana en dichas operaciones, concluyendo que esta participación resulta favorable a los intereses peruanos.

2. Enfoques Teóricos

El análisis de la presente tesis se va a articular en base al paradigma idealista de las relaciones internacionales, esto permitirá contextualizar el tema de las OMP y los conceptos que circulan alrededor de las mismas. Se ha seleccionado el enfoque idealista pues a nuestro entender es el que mejor explica los fenómenos que rodean a las OMP como la paz, los conflictos, la cooperación, la interdependencia internacional y los actores transnacionales como la ONU.

Además del paradigma idealista como contexto general, se ha utilizado el enfoque de seguridad humana que es el que mejor responde a la complejidad y la interrelación de las amenazas para la seguridad, tanto conocidas como nuevas que van desde la pobreza crónica y persistente hasta la violencia étnica, pasando por el tráfico de personas entre otros. Dichas amenazas, tienden a adquirir dimensiones transnacionales y trascienden las nociones tradicionales de seguridad, que se centran exclusivamente en las agresiones militares externas. Además, la seguridad humana es necesaria como un enfoque integral que utiliza el amplio espectro de nuevas oportunidades para hacer frente a dichas amenazas de una forma integrada. Las amenazas para la seguridad humana no pueden tratarse sólo a través de mecanismos convencionales. Al contrario, es necesario un nuevo consenso que reconozca los vínculos y las interdependencias entre desarrollo, derechos humanos y seguridad nacional. (Naciones Unidas, 2009)

Este análisis permitirá establecer fundamentos y elementos de la teoría idealista con énfasis en el enfoque de seguridad humana que serán aplicados a lo largo de la presente tesis.

2.1 Idealismo¹

Según Mingst (2003), el idealismo sostiene que la naturaleza humana es básicamente buena y esa bondad innata es la que hace posible el progreso de la sociedad. El mal o inaceptable comportamiento humano, que tiene como consecuencia la guerra es, según los idealistas, producto de una inadecuada o corrupta institución social y malentendidos entre los líderes. (Traducción propia) Es decir, los idealistas generalmente tienen una visión positiva de la naturaleza humana, están convencidos de que es la razón la que guía los actos de los individuos y los principios racionales son los que deben ser aplicados a las relaciones internacionales.

Estos teóricos tienen al individuo como punto de partida, pero no solo a los individuos, sino también a toda colectividad formada por individuos. Y como principal colectividad de individuos, el Estado, pero también las corporaciones, las organizaciones internacionales y asociaciones de todo tipo. Los idealistas sostienen que no sólo el conflicto, sino también la cooperación pueden dar forma a los asuntos internacionales (Jackson & Sorensen, 2003).

Esto no quiere decir que los idealistas no reconozcan que los seres humanos son egoístas y competitivos por naturaleza, pero también creen que los intereses que comparten les permiten una acción social colaborativa

¹ El término “idealismo” es relativamente nuevo, los autores hoy considerados idealistas no se identificaban con el mismo hasta después de la II Guerra Mundial pues el término era utilizado de modo peyorativo, preferían reconocerse bajo el término de “internacionalistas liberales” o simplemente “liberales”. Por lo que para los fines de la presente tesis se utilizarán los términos “idealismo” y “liberalismo” como sinónimos.

y cooperativa, tanto en el plano interno como en el plano internacional, lo que se materializa como mejores y más beneficios para todos en el país y en el extranjero. Los idealistas afirman entonces que la razón humana puede triunfar sobre el miedo humano y la lujuria por el poder. Pero no están de acuerdo con la magnitud de los obstáculos en el camino hacia el progreso humano (Smith, 1992). Para algunos liberales es un proceso a largo plazo con muchos contratiempos; Para otros, el éxito está a la vuelta de la esquina. Sin embargo, todos los liberales están de acuerdo en que en el largo plazo prevalecerá la cooperación basada en intereses mutuos. Esto se debe a que la modernización aumenta constantemente la necesidad de cooperación (Zacher & Matthew, 1995) .

Esto en palabras de Jackson y Sorensen (2003), los teóricos del idealismo son básicamente optimistas, pues consideran que cuando los humanos emplean su razón, pueden llegar a una cooperación mutuamente beneficiosa y hasta pueden poner fin a la guerra. Este optimismo está estrechamente relacionado con el surgimiento del estado moderno. Modernización significa progreso en la mayoría de las áreas de la vida humana, incluyendo las relaciones internacionales.

Esta modernización y progreso que vienen como consecuencia de la cooperación de los individuos aumenta el nivel de interdependencia, no solo entre ellos sino también entre sus colectividades como los Estados. En este marco, los actores transnacionales como las Naciones Unidas, son cada vez más importantes pues promueven la cooperación entre Estados. Las instituciones alivian los problemas de falta de confianza entre los estados y reducen el miedo de los estados el uno del otro. Esa interdependencia compleja significa un mundo de relaciones internacionales más cooperativas y solidarias, en el que las Operaciones de Paz son un factor clave.

Esta importancia que el idealismo otorga a los actores transnacionales como las Naciones Unidas es fundamental, pues según ellos, estos actores vienen a sustituir el sistema anárquico de equilibrio de poder que predominaba antes de la I Guerra Mundial. El nuevo sistema entonces impuesto por los idealistas estaría basado en la seguridad colectiva, en el cual un acto de agresión por cualquier Estado sería percibido como una agresión a todos los Estados.

Podemos concluir entonces que el idealismo promueve una diplomacia abierta y multilateral, regulada por el Derecho Internacional y los organismos internacionales y lo que pretende con ello es establecer las causas que provocan la guerra y los conflictos para poder evitarlos. En otras palabras, al centrarse el idealismo en una política exterior basada en el respeto a los valores morales y los derechos humanos, tiene como finalidad la obtención de la paz.

2.2 Seguridad Humana

Estrechamente relacionada con el idealismo, la seguridad humana se presenta como un enfoque integral que utiliza el amplio espectro de nuevas oportunidades para hacer frente a las nuevas amenazas que tienden a adquirir dimensiones transnacionales y trascienden las nociones tradicionales de seguridad, que se centran exclusivamente en las agresiones militares externas. Las amenazas para la seguridad humana no pueden tratarse sólo a través de mecanismos convencionales. Al contrario, es necesario un nuevo consenso que reconozca los vínculos y las interdependencias entre desarrollo, derechos humanos y seguridad nacional (Naciones Unidas, 2009).

Desde el final de la Guerra Fría, las amenazas a la seguridad y la seguridad humanas fueron mucho menos por agresión externa entre naciones y más

por tensiones internas. Era necesario cambiar la atención internacional de la seguridad de las fronteras a la de las personas, dentro y fuera de las fronteras. Se requiere un nuevo concepto que responda a las amenazas no tradicionales, con un fuerte acento no solamente militar (Rojas Aravena & Álvares Marín, 2012).

Para los autores Aravena y Álvares (2012), el término de Seguridad humana comienza a utilizarse desde la publicación del Informe de Desarrollo Humano 1994 de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que expuso la necesidad de transitar a un nuevo paradigma de seguridad. A partir de entonces se ha promovido la adopción y aplicación del concepto de "seguridad humana", concepto que está más acorde con los cambios que han acompañado los procesos de globalización y que se dieron principalmente al finalizar la Guerra Fría.

Sin embargo este concepto de seguridad humana no reemplaza, ni subestima las condiciones clásicas de la seguridad, más bien las complementa. La seguridad humana se preocupa y ubica el centro de la seguridad en las personas y las comunidades más que la seguridad tradicional del Estado. La seguridad humana incluye amenazas que no siempre se han calificado como tales como los desastres naturales o las crisis alimentarias. Su consecución incluye la protección de la persona y su potenciación.

Además, lejos de ser un concepto estático, el de seguridad humana, se ha visto enriquecido por una constante dinámica que ha contribuido a agregar circunstancias y características que lo sitúan en un nivel conceptual cada vez más integral y universal. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2001) El término ha sido actualizado más recientemente por la

Comisión sobre la Seguridad Humana (CSH) en su informe final "Human Security Now" del 2003, en que se define la seguridad humana como:

"...protección del núcleo vital de todas las vidas humanas de forma que se mejoren las libertades humanas y la realización de las personas. La seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales, aquellas libertades que son la esencia de la vida. Significa proteger a las personas de situaciones y amenazas críticas (graves) y más presentes (extendidas). Significa utilizar procesos que se basen en las fortalezas y aspiraciones de las personas. Significa crear sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, de forma conjunta, aporten a las personas los fundamentos para la supervivencia, el sustento y la dignidad." (Comisión sobre la Seguridad Humana, 2003)

Es así entonces que la seguridad humana como paradigma trasciende a la simple ausencia de conflictos violentos, pues además de la violencia directa, este atiende a los efectos de la violencia indirecta (privación de necesidades básicas, incidencia de enfermedades, desastres naturales, desplazamiento de poblaciones, explotación de diferencias culturales y étnicas). (Rojas Aravena & Álvares Marín, 2012)

Existe además una estrecha relación entre los conceptos de derechos humanos, desarrollo y seguridad. El concepto de seguridad humana brinda un marco para pensar holísticamente: El desarrollo es esencial para mejorar las condiciones de vida de la población (tiene un valor positivo: "permitir que el individuo prospere"). La seguridad es la protección frente a las amenazas (tiene valor negativo: "permitir que el individuo sobreviva"). Y por último, busca asegurar la protección y promoción de los Derechos Humanos. (The Irish Association of Non-Governmental Development Organizations (DOCHAS), 2007)

Finalmente, la seguridad humana pone especial atención en la relación que hay entre amenazas y respuestas cuando se hace frente a estas inseguridades. En otras palabras, las amenazas para la seguridad humana se refuerzan mutuamente y están vinculadas de dos formas. En primer lugar, mediante un efecto dominó en el sentido de que cada amenaza alimenta a la otra. Por ejemplo, los conflictos violentos pueden dar lugar a privaciones y pobreza, que a su vez podrían conllevar una escasez de recursos, la aparición de enfermedades infecciosas, un déficit de educación, etc. En segundo lugar, las amenazas existentes dentro de un mismo país o zona pueden extenderse y tener repercusiones negativas para la seguridad regional e internacional. (Naciones Unidas, 2009)

Por ello, esta interdependencia tiene importantes repercusiones para la elaboración de políticas, ya que implica que las inseguridades humanas no se pueden tratar de forma aislada con respuestas independientes y fragmentadas. Por contra, la seguridad humana necesita enfoques integrales que enfatizan la necesidad de buscar respuestas cooperativas y multisectoriales que aúnen las agendas de quienes tratan con la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. "Con la seguridad humana como objetivo, las comunidades y los estados de todo el mundo deben plantear una respuesta fuerte y más integrada" (Comisión sobre la Seguridad Humana, 2003)

Este enfoque por lo tanto es el que utilizaremos, junto al idealismo, para analizar las Operaciones de Paz que como veremos en el subcapítulo siguiente, también han dejado de tener un enfoque clásico de seguridad, pasando a tener un enfoque multidimensional de seguridad humana.

3. Aproximaciones Conceptuales

En el presente sub capítulo se hará un análisis teórico de tres conceptos que a nuestro entender es fundamental que queden establecidos, pues serán utilizados durante toda la tesis. El primero es Operaciones de paz, que como se explicará, para los efectos de la presente tesis será utilizado como sinónimo de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP). Los otros dos términos son el de Conflicto y el de Paz, términos contrapuestos que servirán como escenario en el que se desarrollarán análisis posteriores.

3.1 Operaciones de Paz²

Concepto de Operaciones de Paz

Según Boutros Ghali (1992), una Operación de Paz es un despliegue de una presencia internacional en el terreno, hasta ahora con el consentimiento de todas las partes implicadas, lo que normalmente se hace recurriendo a personal militar y/o de policía, e incluso a personal civil. Este concepto sin embargo resulta bastante limitado y no desarrolla todas las implicancias y particularidades del mismo.

Un concepto más amplio es el desarrollado por Llop y Llosa (2013), para los autores, "las operaciones de paz son el conjunto de acciones encaminadas a la contención, moderación y finalización de hostilidades entre o dentro de Estados, ejecutadas por medio de la intervención de una tercera parte imparcial, organizada y dirigida internacionalmente, empleando fuerzas multinacionales, policía y civiles y realizadas con el consentimiento de las principales partes

² Para los fines de la presente tesis se usará indistintamente los términos Operaciones de Paz y Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP), cuando se quiera hacer referencia al primero. Cuando se quiera hacer referencia específicamente a Operaciones de Mantenimiento de la Paz como un tipo de Operaciones de Paz, se utilizará el término Peacekeeping.

beligerantes, para restaurar y mantener la paz." Sin embargo considero que aún es insuficiente para conceptualizar las Operaciones de Paz en el grado de desarrollo en el que hoy se encuentran.

En el marco de las Naciones Unidas, las Operaciones de Paz son denominadas en general Operaciones de Mantenimiento de la Paz (Peacekeeping), aunque como veremos más adelante, estas son solo uno de los tipos de Operaciones de Paz.

Teniendo lo anterior como premisa, un concepto más acertado de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, por lo tanto el que usaremos como válido para la presente tesis, sería el que aporta Agada (2008); Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) implican la presencia coordinada de personal militar, policial y civil responsable de una gama amplia de tareas tales como la asistencia humanitaria, la vigilancia policial, los derechos humanos y la supervisión electoral, la rehabilitación y la reconstrucción social y económica. (Traducción propia)

Principios Generales

Para Llop y Llosa, las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) se rigen por ocho principios generales que constituyen la base doctrinal de las mismas. Estos principios son:

El **consentimiento**, las OMP tienen que ser establecidas con el consentimiento de las partes en cuestión. La **neutralidad**, pues los Estados que aportan fuerzas de mantenimiento de la paz u observadores militares deben ser neutrales en la crisis que da lugar a la organización de una OMP. La **imparcialidad**, las fuerzas que integran los distintos contingentes

deben actuar con imparcialidad, sin tener en cuenta ningún tipo de afinidad, lengua, religión, raza, costumbre, que pueda favorecer a una de las partes. Deben contar con el **consejo internacional**, pues la operación no puede ser establecida sin un amplio consenso de la Comunidad Internacional, por lo que deberá ser autorizada por el Consejo de Seguridad. Además deberá tener **apoyo incondicional de las partes en conflicto**, pues no basta en consenso, en toda OMP se debe garantizar a sus componentes, la total libertad de movimiento, inspección, verificación y otras facilidades necesarias para el cumplimiento de su misión. Se hará un **limitado uso de la fuerza** por parte de los componentes de la OMP, quienes no tienen derecho de coacción y el uso de la fuerza está limitado a limitado a su autodefensa como último recurso. El principio de defensa propia es un derecho inherente; es el único que no se puede enajenar por consentimiento. La OMP debe contar con una **adecuada normativa**, pues es responsabilidad del Consejo de Seguridad dotar a la operación con un mandato flexible y coherente, aceptado por las partes a las que concierne y practicable en la situación que se trate. Finalmente debe haber **unidad de mando**, y esto comprende todos los aspectos militares de la operación, así como las negociaciones con las partes para resolver problemas militares específicos.

A los principios señalados por los autores, yo agregaría uno que me parece fundamental, el principio de **rapidez y eficacia**. Este no es un aporte del que suscribe, aunque no como un principio de las OMP, ya se hace mención a la necesidad de las mismas en el Informe Brahimi del año 2000. Las primeras semanas al cese del fuego suelen ser las más críticas a efectos de establecer una paz duradera. La credibilidad y el impulso político que se pierden durante este periodo suelen ser difíciles de recuperar. Por consiguiente, los calendarios del despliegue se deben ajustar a esta situación.

Se entiende que los plazos para el despliegue rápido y eficaz habrán de variar en función del entorno político – militar, que es distinto en cada situación posterior a un conflicto. Sin embargo se debe entender la capacidad desde una perspectiva operacional, como tener la posibilidad de desplegar plenamente OMP tradicionales dentro de los 30 días de la aprobación de una resolución del Consejo de Seguridad, y dentro de los 90 días cuando se trate de Operaciones complejas de Mantenimiento de la Paz. (Naciones Unidas, 2000)

Evolución de las Operaciones de Paz

Las Operaciones de Paz han estado en constante evolución desde que en 1948 se estableciera la primera en la guerra entre árabes e israelíes. Desde entonces, más de 120 países han aportado contingentes a las OMP y aproximadamente 900, 000 personas han prestado sus servicios en dichas operaciones. Más de 65 operaciones se han puesto en marcha, en las que han intervenido miles de soldados, observadores, expertos, policías y demás personal civil, con la pérdida de más de 1,700 vidas al servicio de la ONU.

Durante la guerra fría las OMP no fueron muchas, pero al término de la misma la cantidad de operaciones se incrementó pues las Naciones Unidas nuevamente jugaban un rol importante en cuanto a la prevención y resolución de conflictos mediante la cooperación.

Es así que las Operaciones de Paz han pasado por etapas que la doctrina denomina generaciones, en las que se puede diferenciar claramente los pasos que han dado dichas operaciones desde que eran misiones básicas con simplemente observadores desarmados hasta operaciones de mayor complejidad.

- **Operaciones de Paz de primera generación:** Esta etapa corresponde desde su fundación en 1948 y durante todo el periodo de la guerra fría. Según Linares (2009), esta etapa se caracterizó por cumplir con tareas bastante sencillas, lo que le dio el nombre de clásicas. Las OMP clásicas consistieron, en términos generales, en fuerzas de observadores interpuestas entre las partes en conflicto para evitar la reanudación de las hostilidades, representado de esta manera, una solución práctica a conflictos internacionales ante la imposibilidad de ejecutar los otros procedimientos previstos en la Carta en materia de seguridad colectiva y en fuerzas de paz para la interposición entre las partes en conflicto.

Estas fuerzas podían tener objetivos bastante específicos y definidos, como el monitoreo de la tregua, el retiro de tropas o el sostenimiento de una zona de cese al fuego mientras las negociaciones políticas eran realizadas. Estas primeras fuerzas no tenían la facultad de usar algún medio coercitivo en el territorio a fin de que las partes cumplan con el cese al fuego o respectivo acuerdo de paz a pesar de que la mayor parte estaba conformado por militares.

Esta etapa dura aproximadamente cuatro décadas en las cuales se crearon 13 OMP en las que no participaron grandes potencias, sino países como Canadá, Australia, India, Bangladesh, Nepal, etc. Como ya se mencionó, el uso de la fuerza por parte de los cascos azules sólo se justificaba en legítima defensa y además su despliegue contaba con el permiso de las partes en conflicto. (Linares Rojas, 2009)

En la siguiente tabla se muestran las operaciones de paz pertenecientes a esta primera generación.

Tabla 2: Operaciones de paz de primera generación

Nombre de la Operación	Inicio	Final
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT)	mayo de 1948	Hasta la actualidad
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP)	enero de 1949	Hasta la actualidad
Primera Fuerza de Emergencia de Naciones en Oriente Medio (FENU I)	noviembre de 1956	junio de 1967
Grupo de Observación de Naciones Unidas en el Líbano (UNOGIL)	junio de 1958	diciembre de 1958
Operación de Naciones Unida en el Congo (ONUC)	julio de 1960	junio de 1964
Fuerza de Seguridad de Naciones Unidas en Nueva Guinea Occidental (Irán Occidental) (UNSF)	octubre de 1962	abril de 1963
Misión de Observación de Naciones Unidas en Yemen (UNYOM)	julio de 1963	septiembre de 1964
Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)	marzo de 1964	Hasta la actualidad
Misión del Representante Especial del Secretario General en la República Dominicana (DOMREP)	mayo de 1965	octubre de 1966
Misión de Observación de Naciones Unidas para la India y Pakistán (UNIPOM)	septiembre de 1965	marzo de 1966
Segunda Fuerza de Emergencia de Naciones Unidas en Oriente Medio (FENU II)	octubre de 1973	julio de 1979
Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)	mayo de 1974	Hasta la actualidad

Fuente: (Linares Rojas, 2009)

- **Operaciones de paz de segunda generación:** Concluida la guerra fría, la orientación de la OMP cambian de manera radical. El Consejo de Seguridad comienza a trabajar más activamente en la promoción de la contención y la resolución mediante medios pacíficos de los conflictos. Las operaciones se incrementaron substancialmente a partir de 1988, aprobándose en estos últimos catorce años más operaciones que en los cincuenta años anteriores. (Linares Rojas, 2009)

Para Amiri-Talesh (2010), estas OMP conocidas como de segunda generación son aquellas que tienen una circunscripción interestatal. Más allá de la autorización y establecimiento de las mismas por el Consejo de Seguridad y de los Estados involucrados en el conflicto, existe una evolución del concepto de soberanía en donde el Estado no es un fin en sí mismo, sino un garante y promotor de los derechos de la persona humana. Las operaciones de segunda generación no se limitaban únicamente a funciones de alto al fuego y separación de contendientes, sino que trabajan además en algunos otros elementos necesarios para que se dé la paz como la supervisión del respeto a los Derechos Humanos, la organización y vigilancia de procesos electorales, desmovilización, desarme, desminado, labores policiales, incluso administrativas y judiciales. (Figuerola Moscoso, 2014)

Estas nuevas funciones se deben a que luego de la guerra fría, la cantidad de conflictos internacionales descende, dando paso a los conflictos internos que son los que proliferan en la época. Como rescata Linares (2009), muchos de estos conflictos se llevaron a cabo en los países más pobres, donde las instituciones estaban sumamente debilitadas, y donde los movimientos beligerantes estaban motivados por aspectos económicos o por conflictos ideológicos. En esta etapa se crearon 36 OMP, casi tres veces más que el número de las operaciones creadas en los 40 años anteriores, como veremos en la siguiente tabla.

Tabla 3: Operaciones de paz de segunda generación

Nombre de la Operación	Inicio	Final
Misión de Buenos Oficios en Afganistán y el Pakistán (UNGOMAP)	Mayo de 1988	Marzo de 1990
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIMOG)	Agosto de 1988	Febrero de 1991

Academia Diplomática del Perú “Javier Pérez de Cuellar”
 Maestría en Diplomacia y Relaciones Internacionales
 Tesis Alberto Andrés Soto Millonez

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola I (UNAVEM I)	Diciembre de 1988	Mayo de 1991
Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Periodo de Transición (GANUPT)	Abril de 1989	Marzo de 1990
Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA)	Noviembre de 1989	Enero de 1992
Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Irak y Kuwait (UNIKOM)	Abril de 1991	Octubre de 2003
Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO)	Abril de 1991	Hasta la actualidad
Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO)	Abril de 1991	Hasta la actualidad
UNAVEM II	Mayo de 1991	Febrero de 1995
Misión de Observación de las Naciones Unidas en el Salvador (ONUSAL)	Julio de 1991	Abril de 1995
Misión de Avanzada a Camboya (UNAMIC)	Octubre de 1991	Marzo de 1992
Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC)	Marzo de 1992	Septiembre de 1993
Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ)	Diciembre de 1992	Diciembre de 1994
UNOSOM II	Marzo de 1993	Marzo de 1995
Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (UNOMUR)	Junio de 1993	Septiembre de 1994
Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG)	Agosto de 1993	Hasta la actualidad
Misión de Observación de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL)	Septiembre de 1993	Septiembre de 1997
Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH)	Septiembre de 1993	Junio de 1996
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas Rwanda (UNAMIR)	Octubre de 1993	Marzo de 1996
Grupo de Observadores de Naciones Unidas en la Faja Aouzou (UNASOG)	Mayo de 1994	Junio de 1994
Misión de Observadores de Naciones Unidas Tayikistan (MONUT)	Diciembre de 1994	Mayo de 2000
UNAVEM III	Febrero de 1995	Febrero de 1997
Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas de Mantenimiento de la Paz en curso (UNPREDEP)	Marzo de 1995	28 de febrero de 1999
Operación de las Naciones Unidas para el Establecimiento de la Confianza en Croacia (ONURC)	Marzo de 1995	Enero de 1996
Misión de Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH)	Diciembre de 1995	Diciembre de 2002
Misión de Apoyo de Naciones Unidas en Haití (UNSMIH)	Julio de 1996	Junio de 1997
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA)	Enero de 1997	Mayo de 1997

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA)	Junio de 1997	Febrero de 1999
Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (UNTMIH)	Agosto de 1997	Noviembre de 1997
Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH)	Diciembre de 1997	Marzo de 2000

Fuente: (Linares Rojas, 2009)

- **Operaciones de paz de tercera generación:** Esta generación comienza en 1998, las OMP comienzan a tener mandatos con funciones cada vez más complejas. Pero la característica más importante de esta generación es que no siempre se tiene la autorización de las partes para intervenir. Como explica Linares (2009), muchas de las OMP son desplegadas sin la autorización de las partes, saltándose de esta manera los límites básicos que alguna vez caracterizaron a las primeras misiones, como son la imparcialidad y el uso de la fuerza más allá de la legítima defensa.

Es decir, en las OMP de tercera generación se incrementa en el permiso, el uso de la fuerza con el objetivo de hacer cumplir el mandato emitido por el Consejo de Seguridad.

Tabla 4: Operaciones de paz de tercera generación

Nombre de la operación	Inicio	Final
Grupo de Apoyo de la Policía de las Naciones Unidas en Croacia-Región del Danubio (UNPSG)	16 de enero de 1998	15 de octubre de 1998
Misión de Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA)	abril de 1998	febrero de 2000
Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL)	julio de 1998	octubre de 1999
Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK)	10 de julio de 1999	hasta la actualidad

Administración de Transición de Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET)	octubre de 1999	mayo del 2002
Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL)	22 de octubre de 1999	hasta la actualidad
Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC)*	noviembre de 1999	hasta la actualidad
Misión de las Naciones Unidas Etiopía y Eritrea (MINUEE)	31 de julio de 2000	31 de julio de 1998
Misión de Apoyo de Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET)	mayo de 2002	mayo de 2005
Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB)	junio de 2005	hasta la actualidad

Fuente: (Linares Rojas, 2009)

- **Operaciones de paz de cuarta y quinta generación:** La doctrina no se ha puesto de acuerdo, pero algunos autores hablan de una cuarta y quinta generación.

Con relación a la cuarta generación, Amiri-Talesh (2010), señala que dichas OMP estarían destinadas a prevenir los posibles quebrantamientos de la paz por parte de las fuerzas de las Naciones Unidas, como es en el caso de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (1993-1994).

Por otro lado al referirse a las OMP de quinta generación, se hace mención que estas OMP son de tipo conjunto y multidimensional. Estas operaciones están influenciadas por la Doctrina Capstone. En el año 2008, el Departamento de Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (DPKO) elaboró un documento en el que establecía los nuevos principios y guías para llevar a cabo las operaciones multidimensionales. En él se explica que el mantenimiento de la paz es solamente una de las actividades que las Naciones Unidas y otros actores internacionales llevan a cabo en su trabajo por la de paz y

seguridad. En el espectro de estas actividades encontramos la prevención de conflictos, las medidas para el establecimiento de la paz, las medidas para la imposición de la paz y la consolidación de la paz, las que serán analizadas en el siguiente apartado.

Sin embargo, como bien apunta Figueroa (2010), es necesario precisar que la referida evolución de las OMP no indica necesariamente que en la actualidad no se lleven a cabo aquellas que fueron, por ejemplo, de primera generación. El alcance del mandato que reciban las OMP por parte del Consejo de Seguridad dependerá de las circunstancias particulares y concretas de cada operación.

Tipos de Operaciones de Paz

Tampoco hay unanimidad entre la doctrina con respecto a los tipos de Operaciones de paz debido a discusiones conceptuales latentes, sin embargo la distinción más utilizada por los especialistas es la siguiente:

- **Peacemaking u operaciones de establecimiento de la paz**, esta clase de operaciones tienen como finalidad lograr que las partes en un conflicto lleguen a un acuerdo por medios pacíficos, por lo que es necesaria la voluntad de las partes involucradas en dicho conflicto, además de compromiso y legitimidad por parte de la operación. Es decir, en estos casos el conflicto ya existe, luego de lo cual podría pasarse a una siguiente etapa de consolidación de la paz.
- **Peacekeeping u operaciones de mantenimiento de la paz**, por medio de estas operaciones, las Naciones Unidas despliegan bajo su distintivo de cascos azules, contingentes civiles y militares en la zona que estuvo en conflicto y cuando ya ha sido establecida la paz. Lo que se busca es vigilar el cese al fuego y cumplir con los acuerdos de

paz, así como brindar ayuda humanitaria y hacer lo posible por preservar la paz.

Es necesario que se cuente con requisitos como el consentimiento de las partes, la imparcialidad por parte de los intervinientes en la operación, y existe la prohibición expresa de abstenerse al uso de la fuerza, salvo en casos de legítima defensa.

- **Peacebuilding u operaciones de consolidación de la paz**, también conocidas como Operaciones de construcción de la Paz, se refieren a aquellas operaciones por las cuales se dan medidas para fortalecer y preservar la paz alcanzada en las Operaciones de Establecimiento de la Paz, todo esto con la finalidad que el conflicto no vuelva a surgir y la paz sea duradera a fin de que el Estado funcione de forma legítima y estable. (Amiri-Talesh Ramírez, 2010)
- **Peace Enforcement u operaciones de imposición de la paz**, en esta clase de operaciones se busca restablecer o mantener una zona en conflicto, pero a diferencia de las anteriores, se hace mediante el uso de la fuerza, siempre con la autorización del Consejo de Seguridad al amparo del capítulo VII de la Carta de la ONU. Los soldados llevan a cabo misiones coercitivas y estas operaciones cuentan con mayor capacidad militar.

Los mandatos del Consejo de Seguridad en estos casos son los de prevenir la prolongación de un conflicto, o el castigo a los responsables de las hostilidades existentes.

Evidentemente esta clase de operaciones no toma en cuenta el consentimiento de las partes en conflicto como en los anteriores tipos de operaciones.

CAPITULO III: DESARROLLO DE LA INVESTIGACION

1. Situación de la participación peruana en OMP:

Determinada por anteriores investigaciones, la importancia de la participación en las OMP de la ONU, para el desarrollo de las relaciones internacionales del Perú, es necesario analizar cuál es la situación de la participación en dichas OMP, para lo cual se tomarán en cuenta dos factores:

- Qué tipo y con qué frecuencia se envía personal a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU.
- Cantidad de OMP en las que participamos actualmente y la forma en que lo hacemos.

Con este objetivo, en los siguientes subcapítulos se ha hecho una recopilación de las participaciones peruanas y un análisis histórico de las mismas. Además de un análisis de las OMP en las que participa el Perú en la actualidad, haciendo hincapié en la participación en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) que son, por sus particularidades, las participaciones más significativas en la actualidad y un comparativo regional de dichas participaciones.

1.1 Evolución histórica de la participación peruana en OMP:

La Carta de las Naciones Unidas establece en su artículo 1 del Capítulo I, dedicado a los propósitos y principios de la Organización, que la Organización de Naciones Unidas (ONU) tiene como primer propósito el mantener la paz y la seguridad internacional. (Naciones Unidas, s.f.)

En ese contexto, el Perú como país fundador de la Organización de Naciones Unidas, ha participado desde el inicio en la contribución a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de la mencionada organización. Durante décadas, el Perú ha desplegado personal de sus agencias de seguridad (Ejército, Armada, Fuerza Aérea y la Policía), y los dos grandes despliegues del Perú han estado en las misiones de la ONU en Israel (después del conflicto de 1973) y la operación en curso en Haití, donde Perú desplegó centenas de personal militar. Contribuciones peruanas a otras operaciones han sido en general pequeñas en su mayoría, incluidos los observadores militares y pequeñas cantidades de tropas. (Sanchez, 2013) (Traducción propia).

El Perú ha desplegado personal a veintiún de las operaciones de la ONU, siendo la primera en el año 1958, cuando se apoyó por primera vez con personal de Observadores Militares en la Misión de Paz del Líbano (UNOGIL) a la que según Block (1995), el Perú envió solamente 10 oficiales, pero que obtuvieron una experiencia valiosa al participar de un conflicto donde resaltaba la índole religiosa de la lucha. La segunda participación peruana sin embargo fue considerablemente más significativa, en noviembre de 1973, un numeroso grupo de oficiales y suboficiales llegó al Medio Oriente para tomar parte en la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas II (UNEFII) que había sido establecida por el Consejo de Seguridad un mes antes, a raíz del conflicto que estalló entre Egipto e Israel. Los militares peruanos –parte de un contingente internacional de siete mil hombres– integraron el reconocido “Batallón Perú”, que estuvo al mando del Coronel del Ejército Christian Sánchez Campos. Las fuerzas de paz en la ONU se ubicaron en dos sectores: el del Canal de Suez y el de la Península del Sinaí entre las fuerzas israelíes y egipcias y luego a los Altos del Golán entre las fuerzas israelíes y sirias. El grupo peruano permaneció en el lugar hasta agosto de 1974 (Llop & Llosa, 2013). El despliegue peruana duró dos

años y ascendió a 497 soldados (con rotación de las tropas de vez en cuando), lo que ha constituido la mayor contribución del Perú a las fuerzas de paz de la ONU hasta el momento.

En forma posterior a la participación del Perú en la Misión de Paz en el Líbano y en el conflicto árabe – israelí del año 1973, el Perú no ha participado activamente en nuevas misiones de paz hasta la década del 2000. (Amiri-Talesh Ramírez, 2010)

Sin embargo, si bien luego de 1973 el Perú no tuvo una participación activa en el envío de tropas militares a OMP, habría que mencionar la participación del Perú en el envío de algunos pocos observadores militares a diferentes misiones, como al Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG). En setiembre de 1988 arribó la delegación peruana conformada por tres oficiales del Ejército, dos de la Marina y dos de la Fuerza Aérea, con la función de supervisión y control del cese del fuego. (Ministerio de Defensa del Perú, 2005) El mandato consistía en que tras ocho años de guerra entre Irán e Iraq se acordaba el cese al fuego, por lo que la misión de UNIIMOG estaba encargada de la retirada total de las fuerzas de ambos lados y el repliegue de los dos países a las fronteras internacionalmente reconocidas.

Por otro lado, al año siguiente, en 1989 una delegación peruana conformada por diez oficiales del Ejército, cinco de la Marina y cinco de la Fuerza Aérea participa en el Grupo d Asistencia de las Naciones Unidas para el periodo de transición (UNTAG) en Namibia. Un año antes, el Consejo de Seguridad adoptó un plan de transición para la independencia de Namibia consistente en preparar el camino para la celebración de elecciones libres e imparciales, bajo la supervisión de expertos de la ONU. Tras 10 años de negociaciones para poder llevar a la práctica el plan diseñado por el Consejo, en 1989 se establece el UNTAG, con un despliegue de 8.000 militares y personal civil,

proveniente de 120 naciones. En 1990, al término de la misión y lograda la independencia de Sudáfrica, Namibia se incorporó como miembro de las Naciones Unidas. (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, s.f.)

La siguiente participación de oficiales peruanos se registra entre julio de 1991 y setiembre 1992, nuevamente un grupo de oficiales, siete del Ejército y cinco de la Marina de Guerra fueron enrolados en la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental (MINURSO) en el norte de África. Los oficiales estuvieron bajo las órdenes del Comandante General de la Fuerza de la ONU, que era además un Oficial General del Ejército del Perú con la misión de cese del fuego y seguridad en el proceso del referéndum. Años más tarde, en 1998, ante un nuevo referéndum en Sahara Occidental, participan cinco observadores militares del Perú, tres oficiales del Ejército, uno de la Marina y uno de la Fuerza Aérea, en el aseguramiento de la paz y el debido proceso electoral.

La razón por la cual, la participación peruana en OPM de la ONU fue escasa durante las décadas de los 80 y 90, es debido a que el país se encontraba inmerso en un conflicto armado interno, contra Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru MRTA, grupos terroristas que colmaron de violencia el país y que merecieron toda la atención de las fuerzas militares del Perú en esos años. Esto lo confirma Amiri-Talesh Ramírez (2010), quien incide que "habría un periodo de casi 15 años en que el Perú se alejaría de las misiones de paz, particularmente a inicios de la década de los 80 al iniciarse el fenómeno terrorista en el país [(Sánchez Debernardi, 2009)]"

Entrada la década del 2000, el Perú continúa con la política de envío de observadores militares a OMP pero en números sumamente reducidos y en casos particulares, como en el caso de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) en el 2000 donde también participaron oficiales

como observadores militares con el mandato del Consejo de Seguridad que solicitaba cooperar con el gobierno y con los diferentes partidos para poner en marcha el Acuerdo de Paz de “Lome” y apoyar el desarrollo de desarme, desmovilización y reinserción de la población de Sierra Leona. Ese mismo año, se envió un Helicóptero MI – 26 con su respectiva dotación a la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET) para colaborar con el referéndum de inicio del proceso conducente a la independencia del país, para lo cual el Consejo establece el UNTAET a fin de que administrara el territorio y ejerciera el poder ejecutivo y legislativo durante el proceso de administración interina. Asimismo, trabaja en estrecha colaboración con la población de Timor Oriental para preparar el terreno tras la consolidación del proceso. (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, s.f.)

También en el año 2000, el Perú envía observadores militares a la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (UNMEE), tras la firma del acuerdo del cese de hostilidades entre ambas partes en junio del 2000, para el control del cese al fuego y mantener en contacto a los dos bandos enfrentados. La siguiente participación es en 2005 a la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB), en la que el Perú envía observadores militares a fin de apoyar y acompañar las medidas que tomaran los burundianos para restablecer una paz duradera y lograr la reconciliación nacional, como se prevé en el Acuerdo de Arusha. El Perú participa también de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) como integrantes en el contingente argentino UN Force Commander para prevenir más enfrentamientos entre las comunidades grecochipriotas y turcochipriotas de la isla, mantener la paz y el orden y contribuir a la vuelta a la normalidad. Habría también oficiales peruanos como observadores militares en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) en el 2000 con el fin de

supervisar el acuerdo de cese al fuego de “Lukasa” suscrito ese mismo año y mantenerse en contacto con las partes involucradas (la República Democrática del Congo y otros cinco Estados de la región), a partir del 1 de julio de 2010, pasará a denominarse MONUSCO.

Más recientemente hay presencia peruana con observadores militares en la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMISS) y en la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), además de la Operación de las Naciones Unidas en Costa de Marfil (ONUCI) para apoyar la aplicación del acuerdo de cesación del fuego y el proceso de paz; proteger al personal y las instalaciones de las Naciones Unidas y a la población civil; apoyar la asistencia humanitaria y en materia de derechos humanos, y apoyar la reforma de los cuerpos de seguridad nacionales, incluidos el adiestramiento de la policía civil y la constitución de un nuevo cuerpo militar reestructurado, todas en el 2004. En el mismo año, se hace el envío de oficiales como observadores a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), pero también un contingente militar importante, siendo esto remarcable pues luego de muchos años se vuelve a enviar un contingente militar a una OMP. En 2005 se continúa con la política de envío de oficiales como observadores militares a la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) y en 2007 a Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), así como a Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) en 2010 y Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS) y Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) en 2011. En el 2014 se marca otro importante hito pues se hace el envío a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) de oficiales como miembros de Estado Mayor y

Academia Diplomática del Perú “Javier Pérez de Cuellar”
Maestría en Diplomacia y Relaciones Internacionales
Tesis Alberto Andrés Soto Millonez

un Contingente de Ingeniería, envío que detallaremos en un siguiente subcapítulo.

Tabla 5: OMP en las que ha participado el Perú

Año	Operación de Mantenimiento de la Paz	Forma de participación
1958	Grupo de Observación de las Naciones Unidas en el Líbano (UNOGIL)	Oficiales como observadores militares
1973	Segunda Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (UNEFII)	Batallón Perú
1974	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)	Batallón Perú
198	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG)	Oficiales como observadores militares
1989	Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el periodo de Transición (UNTAG)	Oficiales como observadores militares
1991	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental (MINURSO)	Oficiales como observadores militares
2000	Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL)	Oficiales como observadores militares
2000	Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET)	Helicóptero MI – 26
2000	Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (UNMEE)	Oficiales como observadores militares
2000	Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC)	Oficiales como observadores militares
2002	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)	Contingente argentino UN Force Commander
2004	Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMISS)	Oficiales como observadores militares
2004	Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL)	Oficiales como observadores militares
2004	Operación de las Naciones Unidas en Costa de Marfil (ONUCI)	Oficiales como observadores militares
2004	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)	Oficiales como miembros de Estado Mayor y un Contingente Militar
2005	Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB)	Oficiales como observadores militares
2007	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID)	Oficiales como observadores militares
2010	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO)	Oficiales como observadores militares y miembros del Estado Mayor
2011	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS)	Oficiales como miembros del Estado Mayor
2011	Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA)	Oficiales como observadores militares
2014	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA)	Oficiales como miembros de Estado Mayor y un Contingente de Ingeniería

Fuente: Elaboración propia con base en: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (s.f.).

Sin embargo, el Perú no solo ha participado en las OMP enviando oficiales como observadores militares y contingentes militares, si no que en todos estos años, además de los cientos de cascos y boinas azules peruanos desplegados a zonas de conflicto, destaca el nombramiento de varios peruanos como Force Commander o Comandantes de Fuerza, tal es el caso del General de División Gonzalo Briceño Zevallos en la UNDOF en 1974. Y d otros peruanos que han alcanzado un puesto de alto nivel en las OMP de la ONU como "por ejemplo, el general de brigada Gastón Ibáñez O'Brien del Ejército del Perú sirvió como comandante de la Brigada Norte de la Fuerza II, colocándolo a cargo del contingente peruano, así tropas de otras naciones. Por otra parte, en 1992 el general de brigada Luis Bloque Urbano se convirtió en comandante de las fuerzas de la ONU en la MINURSO. Además, en 2008 Contraalmirante Mario César Sánchez Debenardi fue designado como Comandante de la Fuerza de la fuerza de paz de la ONU en Chipre (UNFICYP) ." (Sanchez, 2013) Poco después, el Almirante Sánchez Debernardi fue nombrado como jefe de Misión de la UNFICYP por el Departamento de Operaciones de Paz de las Naciones Unidas. Este nombramiento que por primera vez ocupa un peruano militar o civil es un cargo de altísima responsabilidad, lo que demuestra el nivel de confianza y reconocimiento al trabajo que hasta la fecha se viene desarrollando en las OMP.

Entonces, tal y como se puede apreciar, el Perú ha participado desde sus inicios apoyando las OMP de la ONU, sin embargo la participación, aunque relativamente constante, ha sido cambiante en cuanto a su nivel de participación, siendo escasa hasta el año 2004 en que se deja de participar solamente con algunos pocos observadores militares y se comienza el envío de tropas a la MINUSTAH en Haití y posteriormente un contingente de ingeniería a la MINUSCA.

1.2 OMP en las que el Perú participa actualmente:

El 11 de noviembre del 2003, se firmó el Memorándum de Entendimiento (MOU) entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Gobierno del Perú, documento mediante el cual nuestro país se compromete a proporcionar personal y material militar a las Naciones Unidas para realizar Operaciones de Paz. El documento fue firmado por el Presidente del Perú, el señor Alejandro Toledo, y el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan (Llop & Llosa, 2013), esto con la finalidad de iniciar un proceso de desarrollo de nuestro grado de participación en las OMP.

Es así que a la fecha Perú participa de siete operaciones en curso. Desde abril del 2004 hay oficiales peruanos como observadores militares en la Misión de Naciones Unidas en Costa de Marfil (ONUCI) y desde junio del mismo año se envió oficiales como miembros del Estado Mayor y un contingente militar de 160 integrantes a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), la cifra de efectivos en la MINUSTAH ha ido variando, llegando a ser de 216 efectivos y aunque hoy forman parte del Batallón uruguayo de la MINUSTAH, la participación peruana continúa siendo importante.

En 2007 se dio inicio a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), con la aprobación de la resolución 1769 del Consejo de Seguridad. La UNAMID tiene como principal mandato la protección de los civiles, así como contribuir a la seguridad en relación con la asistencia humanitaria, vigilar y verificar la aplicación de los acuerdos, ayudar a conseguir un proceso político inclusivo, contribuir a promover los derechos humanos y el estado de derecho, y vigilar la situación a lo largo de las fronteras con el Chad y la República Centroafricana e informar al respecto, y el Perú cuenta con oficiales cumpliendo el rol de observadores militares. Desde el 2010, además de observadores militares, oficiales

peruanos formaron parte del Estado Mayor de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO).

Desde el 2011, oficiales peruanos participan como observadores militares en la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) debido a la violencia, la escalada de las tensiones y el desplazamiento de la población en Sudán. Un mes después, en el mismo año, el Perú envía oficiales como parte del Estado Mayor a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS), país que se convirtió en el país más joven del mundo. El nacimiento de la nueva República constituye la culminación de un proceso de paz de seis años que se inició con la firma del Acuerdo General de Paz en 2005. La UNMISS trabaja sobre el terreno para consolidar la paz y la seguridad y contribuir a establecer las condiciones para el desarrollo.

Finalmente, desde el 2014, oficiales forman parte del Estado Mayor y 205 militares peruanos forman parte del contingente de ingeniería en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) en la que los militares peruanos colaboran en la elaboración, construcción y reparación de aeródromos, completando así las siete OMP de las que el Perú es parte en la actualidad.

1.3 Participación del Perú en la MINUSTAH:

La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINISTAH) se estableció el 1 de junio del 2004 por la Resolución 1542 del Consejo de Seguridad, sucediendo a la Fuerza Multinacional Provisional que se había establecido antes cuando el presidente haitiano Bertrand Aristide partiera para el exilio y el posterior conflicto armado que se extendió a varias ciudades en todo el país. (Naciones Unidas, s.f)

Sin embargo, la presencia de Naciones Unidas en Haití se remonta a 1993 cuando se desplegó la Misión Civil Internacional en Haití Conjunta ONU-OEA y esta fue evolucionando hasta convertirse oficialmente en la MINUSTAH en 2004³.

El establecimiento de la MINUSTAH coincide con la decisión del Gobierno del presidente peruano Alejandro Toledo Manrique, de impulsar el envío de personal militar a las OMP de la ONU luego de más de veinte años, decisión que se ve plasmada en la suscripción del “Memorándum de entendimiento entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República del Perú respecto de la contribución al Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas” (MOU) el 11 de noviembre del 2013, siendo ratificado mediante Decreto Supremo N. 066-2004-RE (República del Perú, 2004). Este MOU ratifica el compromiso del Perú con la paz, particularmente con las OMP de Naciones Unidas.

En base a esta decisión política, con Decreto Supremo N° 011-2004 DE/SG de fecha 16 agosto 2004, se crea la Unidad Militar Aerotransportada denominada “Compañía de Infantería Perú” con personal militar de las 3 instituciones armadas, que se desempeña como Observadores Militares, miembros de Estado Mayor e integrantes del Contingente Militar. Para noviembre de ese mismo año se hizo el envío del primer contingente peruano compuesto por 205 efectivos que inicialmente se ubicaron en la ciudad de Jacmel.

Posteriormente el 11 de abril del 2005, con la intención de regular todos los aspectos que trae consigo la participación peruana en la MINUSTAH se suscribe el “Memorándum de entendimiento entre las Naciones Unidas y el Gobierno del Perú sobre la aportación de recursos a la Misión de

³ Para más información sobre los antecedentes y la evolución de la MINUSTAH, ver: (MINUSTAH, s.f.) en: <http://minustah.unmissions.org/historique>

Estabilización de las Naciones Unidas en Haití” y en mayo se efectuó el primer relevo del Personal de la “Compañía Perú” y en ese mismo mes, por orden del Force Commander se dispuso el traslado de la “Compañía Perú” a la ciudad de Puerto Príncipe, asignándose como área de responsabilidad Cité Soleil, la zona más convulsionada en ese país. A partir del despliegue del XI Contingente se incrementó a 216 efectivos en la Misión de Paz, incrementándose la cantidad de personal a participar debido a las nuevas necesidades ocasionadas por la nueva misión asignada (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, s.f.).

El devastador terremoto del 12 de enero del 2010, en el que según las Naciones Unidas (s.f.) murieron más de 220.000 personas, incluyendo 96 cascos azules significó un golpe duro para la economía y la infraestructura del país ya de por sí debilitados. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1908 de 19 de enero de 2010, refrendó la recomendación del Secretario General de aumentar la dotación general de la MINUSTAH con el fin de apoyar la labor inmediata para la recuperación, reconstrucción y estabilidad del país para lo cual se hace un reasignamiento de las áreas de responsabilidad, por lo que el Perú desplegó una Compañía Adicional de 150 efectivos los cuales se desplazaron en mayo 2010, en apoyo a la reconstrucción del país destruido por causa del terremoto.

Según el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (s.f), las funciones que cumple la “Compañía Perú” en la MINUSTAH son las siguientes:

- MISION 2004 – 2005

Conducir operaciones con orden para mantener la seguridad en la zona responsabilidad (Jacmel) desempeñándose también como reserva estratégica a órdenes del Force Commander.

- MISION 2005 – 2007

Conducir operaciones con orden para mantener la seguridad en la zona económica estratégica del parque industrial Shodecosa, proporcionar seguridad al terminal marítimo de Varreux, así como establecer los Check Point 12 y 13 en lugares determinados.

- MISION 2007 – 2009

Realizar operaciones conjuntas y de apoyo a la policía, dentro del AOR, para prevenir actividades criminales, con la finalidad de crear un ambiente seguro y estable.

- MISION 2010 – Act.

Realizar operaciones conjuntas y de apoyo a la policía haitiana dentro de las áreas de responsabilidad de los diferentes puntos de control (Malpasse y Anse-a-pitre) y a lo largo de la línea de frontera para prevenir actividades criminales con la finalidad de crear un ambiente seguro y estable.

Actualmente el misionamiento de la Compañía ha sido modificado para realizar operaciones conjuntas y de apoyo a la policía haitiana dentro de las áreas de responsabilidad de los diferentes puntos de control (Malpasse) para prevenir actividades criminales con la finalidad de crear un ambiente seguro y estable, asimismo desarrollan las siguientes Tareas Operacionales:

Tareas operacionales actuales:

- Patrullajes lacustres coordinados diurnos/nocturnos (Braengcoy).
- Patrullajes terrestres de largo alcance.
- Operaciones Helitransportadas.
- Check Points en puntos de frontera estáticos y móviles.
- Patrullas móviles y patrullas a pie locales.
- Ayuda Humanitaria.

Actualmente la MINUSTAH se encuentra en un proceso de reestructuración y paulatino retiro, esto a raíz de la Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU del 07 marzo del 2014 (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2014), que surgió del informe del Secretario General de Naciones Unidas que determina que Haití se encuentra en tendencia de mejora, aunque sobreviven tensiones políticas debido a la demora para la realización de las elecciones que elegiría autoridades locales generando inestabilidad debido a la falta de acuerdos entre las autoridades haitianas. En cuestiones de seguridad la situación se mantiene estable con una tendencia decreciente en las tasas de crímenes violentos, aunque las tensiones políticas provocan algunos disturbios civiles que la policía haitiana (PHN) controla, sin embargo para situaciones más peligrosas aún se requiere el apoyo de la MINUSTAH. Por otro lado la cantidad de personas desplazadas a campamentos temporales producto del terremoto del 2010, han disminuido casi en su totalidad.

En base a esta situación se propone una reconfiguración de la MINUSTAH en aplicación de la Resolución 2119 – 2013 del Consejo de Seguridad en julio del 2014, que limitará el componente militar a 21 compañías de infantería y 3 de ingeniería con una tendencia de reducción de personal hasta el 2016, año en que el Consejo de Seguridad decidirá sobre el futuro de la misión. Esta reducción significa una reducción del componente militar de la MINUSTAH de 5.000 a 2.370 efectivos militares, reducción que se hizo efectiva el 30 de junio del 2014.

Una vez decidida esta reducción, el Departamento de Operaciones de Paz de la ONU comunicó la intención de retirar a la totalidad del contingente peruano con presencia en Haití a más tardar en junio del 2015, a pesar de la insistencia de la representación peruana en Naciones Unidas en la necesidad de implementar la reducción de manera proporcional entre los

distintos países contribuyentes de tropas. Así, luego de junio, los únicos países que permanecerían en Haití con contingentes militares serían Brasil con 1.000 hombres, Uruguay con 450 y Chile con 450, por su parte Argentina solo conservaría los 70 efectivos con los que cuenta en su hospital.

Sin embargo las gestiones de nuestra representación en la ONU lograron mantener una tropa de 160 militares dentro del contingente uruguayo que finalmente quedaría compuesto por 410 efectivos, así quedaría constituido por 250 uruguayos y 160 peruanos. El representante permanente del Uruguay ante la ONU indicó que esta decisión se había tomado en virtud del buen estado de las relaciones bilaterales y la convicción de que no habría dificultades en trabajar conjuntamente en esta misión. Para esta participación conjunta, se firmó un “Memorándum de entendimiento entre la República del Perú y la República Oriental del Uruguay”, que se ratificó mediante Resolución Suprema 037-2015-RE, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 22 de febrero del 2015. Además se establece un programa de rotación de personal que ha tenido el 24 de abril del 2016 su última rotación, permaneciendo estos 160 efectivos peruanos hasta la actualidad cumpliendo misión en la MINUSTAH.

1.4 Participación del Perú en la MINUSCA:

Ante la preocupación que generaba la crisis humanitaria, política, de seguridad y de derechos humanos en la República Centroafricana y sus implicaciones regionales, el Consejo de Seguridad autorizó el despliegue de una Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) el 07 de abril del 2014, con la protección de la población civil como su máxima prioridad. Además, sus otras tareas iniciales incluyeron el apoyo al proceso de transición;

facilitar la asistencia humanitaria; promoción y protección de los derechos humanos; apoyo a la justicia y el Estado de Derecho; y el desarme, la desmovilización, la reintegración y los procesos de repatriación. (Naciones Unidas, s.f.)

Sin embargo, el proceso de operación de la MINUSCA inició antes, cuando el 10 de marzo se desarrolló una reunión en la sede de Nueva York de las Naciones Unidas a cargo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de las Naciones Unidas con los países miembros contribuyentes con tropas y policías, con la finalidad de exponer la situación de la crisis en la República Centroafricana, lo cual conllevaría en un futuro cercano a desplegar una OMP de la ONU para abordar la problemática de dicho país. En esta reunión se informó a los países del calendario establecido para la implementación y la creación de la nueva OMP y de la línea de tiempo para el despliegue de la misma, además de los requerimientos de la Fuerza Militar para la misión, entre los que se encontraban dos compañías de ingeniería.

Nuestra Misión permanente ante las Naciones Unidas (ONUPER) informó de dicha reunión a Cancillería que procedió a remitir la información al Ministerio de Defensa y al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, con la finalidad de que efectúen las evaluaciones correspondientes sobre la eventual participación de una Compañía de ingeniería en la anunciada OMP en la República Centroafricana. El primer día de Agosto el Ministerio de Defensa contesta la comunicación al Ministerio de Relaciones Exteriores, haciendo de conocimiento que el Sector Defensa estima pertinente la participación de nuestro país con una Compañía de Ingeniería en la OMP en República Centroafricana, lo que permitirá incrementar la presencia de las Fuerzas Armadas en las OMP. Con ello, el Ministerio de Relaciones

Exteriores a través de ONUPER comunica al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas el ofrecimiento por parte del Gobierno Peruano de la participación de una Compañía de Ingeniería en la MINUSCA. Ofrecimiento que la ONU agradece e informa que la Unidad de Ingeniería requerida para MINUSCA es una Compañía de Construcción y Mantenimiento de Aeródromos conformada por 150 efectivos, la cual debía estar constituida de acuerdo a la Declaración de los requisitos de la Unidad.

Posteriormente, del 21 al 23 de Octubre del 2014, se realiza una visita de evaluación y asesoramiento de la ONU al Perú con la finalidad de verificar físicamente el personal, material y equipamiento de la Compañía de Construcción y Mantenimiento de Aeródromos implementada para desplegar a la MINUSCA. Tres oficiales del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DPKO) de la ONU llegaron al Perú luego de lo que se determinó que la unidad se utilizaría como un activo de la Misión para la construcción, reparación y mantenimiento de los aeródromos, según lo decida la Misión. El contingente tendrá una dotación máxima de 175 efectivos uniformados y estará bajo el control operacional del Comandante de la Fuerza. El contingente también debía incluir uno o dos expertos en aeródromos y personas francoparlantes.

Los oficiales también determinaron que debían completarse tan pronto como sea posible las adquisiciones del equipo de propiedad de los contingentes que se requerían para permitir el despliegue oportuno del contingente.

Lo siguiente fue la firma del Memorándum de Entendimiento (MOU) entre la República del Perú y las Naciones Unidas, que se discutió a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas los días 01 y 02 de junio del 2015. (Compañía de Ingeniería "Perú", s.f.) En este MOU se definen las condiciones financiero – jurídicas de la participación peruana en la

MINUSCA, además se establecen los alcances de los recursos personales y materiales de la contribución del país contribuyente de tropas, así como las tasas de reembolso que las Naciones Unidas se comprometen a abonar por el uso de dichos equipos y personal. Además de logra en el proceso de negociaciones que aumente la dotacion de personal de la Unidad de construcción y mantenimiento de aeródromos que el Perú había ofrecido a la MINUSCA, hasta un máximo de 205 efectivos, lo que permitiría que dicha unidad cuente con un componente de seguridad mayor. La firma del MOU era importante porque en caso no haberse suscrito, al no existir la base legal de las obliaciones financieras de la participación peruana, no sería posible que el Perú reciba reembolso alguno por concepto de equipamientos mayor y autosostenimiento de la compañía en la MINUSCA.

Finalmente y luego de posibles demoras por cuestiones logísticas, que hubieran podido poner en peligro la participación peruana en la MINUSCA y hubieran afectado la imagen internacional de nuestro país, la Compañía de Ingeniería "Perú", inició su despliegue con una avanzada de 25 hombres el 13 diciembre del 2015 para recepcionar el material y equipo de ingeniería; asimismo el total del Contingente, 180 hombres restantes, llegó a la capital de Bangui de la República Centroafricana el 06 de enero del 2016, instalándose en la Ciudad de Bouar Sector Oeste de la MINSUCA los 205 integrantes del I Contingente de la Compañía de Ingeniería Perú, que hoy se encuentran realizando trabajos propias de la misión.

Entre las tareas que realiza la compañía Perú se encuentran:

Primarias:

- Despeje, limpieza, nivelación y compactación del terreno para la construcción de aeródromos.

- Recuperación, reparación, mantenimiento y construcción de pistas de aterrizaje no pavimentadas.
- Construcción, mantenimiento y reparación de helipuertos.
- Realizar otros trabajos de construcción horizontal, autorizadas por la MINUSCA.
- Otras tareas asignadas por el Force Commander.

Y como tarea secundaria el realizar construcciones verticales menores. (Compañía de Ingeniería "Perú", s.f.)

Según el Embajador SDR Fernando Quirós Campos (2016), la tarea principal de la "Compañía Perú" desplegada en la MINUSCA es de construcción de diez aeródromos identificados en la república Centroafricana y que la ONU ha planteado sean rehabilitadas, con números asignados en orden de prioridad. Esto es sumamente relevante en un país que no cuenta con infraestructura, carreteras, que no tiene integración y es vital para su democracia, este trabajo bien y oportunamente realizado puede tener un impacto favorable fundamental en el proceso político del país."

1.5 Análisis Regional de la participación en OMP:

La mayoría de los países de la región tiene una tradición bastante antigua con respecto a las contribuciones que estos hacen a las OMP de la ONU. Al igual que el Perú; los principales aportantes, Argentina, Brasil, Chile y Uruguay participan con observadores militares desde 1958, pero la participación sudamericana no es realmente significativa hasta los inicios del presente siglo, con excepción de Argentina que incrementa su participación una década antes.

Argentina

Según el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (1999), "desde 1958 Argentina ha formado parte tanto de misiones de paz como de fuerzas o coaliciones multinacionales y regionales, pero a principios de la década de 1990, la participación argentina se incrementó tanto en el número de operaciones como en la cantidad de efectivos desplegados, constituyéndose en un elemento distintivo de su política exterior y uno de sus ejes más permanentes, que logró superar los vaivenes presidenciales y consolidarse como una política de estado." El aporte argentino es destacable desde 1992 en que asumen un compromiso más profundo en apoyo del mantenimiento de la paz, llegando a desplegar contingentes de 1500 efectivos en 1994 y participando en las operaciones en la ex-Yugoslavia, Kuwait y Eslavonia Oriental. Otro hito importante de la participación argentina es la creación del Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ) en 1995, como centro de entrenamiento y capacitación del personal argentino que fuese designado para participar en OMP. Según Sotomayor (2005) desde entonces las contribuciones argentinas a las OMP eventualmente se estabilizaron y se mantienen a un nivel de 500 hombres por año. En esta década Argentina envió más de 14,000 cascos azules a más de 13 OMP. (Servicio Histórico del Ejército Argentino, 1997). En total, casi el 40% de los oficiales del Ejército poseen algún tipo de experiencia en materia de OMP. Como resultado de esta participación internacional, la Argentina se convirtió en el principal contribuyente latinoamericano a las OMP por muchos años y del periodo de 1992 a 1996 estuvo clasificada entre los cinco principales participantes a las misiones de la ONU.

La participación argentina en la MINUSTA en el 2004, aunque incrementa su participación, no es un punto de quiebre porque ya Argentina venía haciendo importantes aportes desde 1995 como hemos mencionado anteriormente.

Según el Ministro de Defensa José Pampuro “el marco de la multilateralidad, la resolución unánime de la ONU, y la gran participación de los países vecinos de la región hizo que la Argentina tomara esta decisión. Era una manera de estar presente en el mundo...” (Pampuro, 2004).

Desde entonces Argentina ha mantenido una fuerte presencia en dichas operaciones hasta la actualidad, haciendo hincapié en que desde el 2014 la presencia de los 3 principales sudamericanos (Uruguay, Brasil y Argentina) ha decaído como se puede apreciar en las Tabla 3 y 4, sin embargo Argentina aún mantiene una fuerte presencia internacional debido a que la participación en OMP es una política de Estado que sobrepasa a cualquier gobierno.

Brasil

Por su parte Brasil, ha seguido un derrotero similar al argentino. “En sesenta años Brasil participó en 34 misiones de paz de la ONU, sumando una cantidad de efectivos total superior a los diez mil hombres...con diferentes formas de actuación e intereses contenidos en cada una de ellas.” (Leandro & Suzeley, 2005). Sin embargo desde 1967 disminuyó notoriamente su participación en misiones de paz de la ONU hasta fines de los años ochenta. Es con el retorno a la democracia que el gobierno brasileño una diplomacia más proactiva en los espacios multilaterales. Con ese objetivo procuró aumentar su protagonismo en Naciones Unidas, particularmente en el seno del Consejo de Seguridad, órgano del que se ausentaba desde 1969. Como resultado de la nueva orientación de su política obtuvo la designación como miembro no permanente del Consejo de Seguridad en cuatro períodos. Al mismo tiempo, y de modo congruente con ese renovado rol en el Consejo de Seguridad, comenzó a comprometerse más activamente en las OMP, de manera que a fin de los años ochenta y principio de la década del noventa, Brasil aumentó su participación en más Operaciones de paz, a la vez que

buscó tener un rol mayor en ellas, enviando no sólo observadores sino también contingentes de efectivos militares. A lo largo de este período también "es posible notar en la participación de Brasil en misiones de paz la preocupación creciente con la situación de las ex-colonias portuguesas." (Leandro & Suzeley, 2005) Sin embargo, y a pesar de esta vasta experiencia en misiones de paz, fue sólo desde el 2003 que la participación es realmente importante numéricamente (Ver Tablas 3 y 4), con la participación del Brasil en la MINUSTAH.

Aunque no fue parte de la Fuerza Multinacional Provisional en Haití, desde un inicio ya las autoridades brasileñas habían manifestado su interés de que el Brasil no solo participara del establecimiento de la paz en Haití sino incluso liderar la operación. Así Brasil asume el Comando de la MINUSTAH el 01 de Junio del 2004 y aportó cerca de 1.200 soldados del Ejército y la Marina. La decisión de participar y liderar la misión MINUSTAH estuvo desde sus inicios vinculada a la intención del gobierno brasileño de obtener un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU. Esta percepción se reflejó en la prensa local, en los sectores políticos nacionales, y a pesar que la diplomacia brasileña es renuente a vincular públicamente la participación en Haití con su objetivo en el Consejo de Seguridad, hay declaraciones de diplomáticos de otros países que reconocen que esa sería una prueba de fuego para la candidatura de Brasil al asiento permanente. Pero en una perspectiva más amplia, la decisión brasileña parecería ser una consecuencia directa y consistente con objetivos generales de la política exterior y debe entenderse como parte de una redefinición de la misma que se inició a finales de los años ochenta y principios de los noventa (Llenderrosaz, 2006).

La misión en Haití se fundamenta también en la nueva inclinación de Brasil de contribuir con los países de América Latina a superar situaciones de crisis

o inestabilidad política, y en la intensificación de la actuación política en la región que se desarrolló desde el gobierno de Lula, por lo que se pasó a hablar claramente de un liderazgo brasileño en América del Sur sin que eso suscite manifestaciones de desagrado significativas por parte de los países vecinos.

Al día de hoy, Brasil ya participó de más de 50 operaciones de paz y misiones similares, habiendo contribuido con más de 33.000 militares, policías y civiles. Actualmente cuenta con más de 1700 personas en nueve operaciones de paz. (República Federal de Brasil, s.f.)

Chile

La participación chilena en las OMP de la ONU también tiene antecedentes con el envío de observadores militares a misiones desde el inicio de las mismas, en un inicio la participación chilena fue de carácter individual mediante observadores y oficiales de enlace militar. Bajo esta modalidad Chile participó en 9 misiones de Naciones Unidas, comenzando en el año 1949 con el envío de oficiales militares para integrar el Grupo de Observadores Militares de Naciones Unidas en la India y Pakistán (UNMOGIP) hasta la reciente participación en la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET) en el período 2002-2003 (Péndola Brondi, 2005).

Recién desde 1993, Chile suma unidades militares a los aportes individuales, pero no de manera realmente significativa, es recién con su envío a la MINUSTAH en que comienzan a hacer aportaciones importantes (Ver Tablas 3 y 4). En un inicio la participación chilena en la MINUSTAH fue formando parte de fuerzas multinacionales provisionales de Estados Unidos, Francia y Canadá (MIFH), decisión que se tomó con celeridad ya que el presidente Lagos ordenó la movilización de tropas en un plazo de 48 horas.

Orden que debió defender frente a los cuestionamientos de parte de sus adversarios políticos (UDI, comunistas, incluso los propios socialistas) quienes rechazaban la medida como el proceso de envío mismo por considerar que Chile estaba siendo aliado de los Estados Unidos en una operación intervencionista. El motivo que esbozó el gobierno de Lagos fue apoyar la resolución de las Naciones Unidas para el despliegue de una fuerza multinacional y contribuir a la restauración de la paz en ese país. (Llenderrosaz, 2006)

Pero, a pesar de las críticas el gobierno chileno incrementaría su envío de contingentes militares subrayando que lo que más pesó al definir el número de soldados fue la presencia internacional que Chile busca alcanzar y en este sentido "...no es lo mismo enviar 20 que 200", porque los contingentes muy reducidos no cuentan. En cuanto a la razón del tamaño del contingente, la ministra Bachelet explicó que "se trata de una misión en el continente y somos parte del grupo de amigos de Haití" (Diario La Tercera, 2004). El Jefe del Ejército, el general Juan Emilio Cheyre se refirió a la misión como "una decisión del gobierno que refleja nuestra política exterior y de Defensa" y según la canciller Soledad Alvear "es importante señalar que la decisión se funda en la definición de una política exterior que privilegia la región" (Diario La Tercera, 2004).

Uruguay

La participación uruguaya en OMP de la ONU se remonta a 1952 en que hace envío de observadores militares a Cachemira, territorio limítrofe entre India y Pakistán, disputado por ambos países. (Ejército de la República Oriental del Uruguay, 1999) La siguiente participación es 30 años más tarde con el despliegue de un contingente de conductores de vehículos pertenecientes al Ejército Nacional en la Península del Sinaí, integrando la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), establecida a partir de los

Acuerdos de Camp David, entre las repúblicas de Egipto, Israel y los Estados Unidos de América.

En 1992 Uruguay envió su primer batallón de OMP a Asia como parte de la misión de la ONU en Camboya (UNTAC). En total, 1330 soldados (aproximadamente 5.5% del total de las fuerzas armadas uruguayas) fueron desplegados en cuatro unidades militares alrededor de distintas provincias camboyanas. (Sotomayor, 2005). Se trata del primer despliegue masivo enviado por el Uruguay involucrando tropas y contingentes de distintos servicios militares (Armada, Ejército y Fuerza Aérea).

En 1994 se crea el Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (SINOMAPA), dependiendo del Ministerio de Defensa Nacional, pero con representantes de los restantes ministerios que se estimara conveniente, así como de los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. En el año 1995 se crea el Centro de Instrucción para las Operaciones de Paz del Ejército (CIOPE) en la órbita del Estado Mayor del Ejército, que recoge la experiencia ya existente y abre sus puertas al resto de las Fuerzas Armadas. Este nuevo desarrollo fue continuado con la creación de la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Ejército (EOPE), en el año 1998, sobre la base del CIOPE. (Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay "Mayor Juan Sosa Machado", S.F.)

En el transcurso de una década (1992-2003) Uruguay se convirtió en el principal contribuyente per cápita a las OMP de la ONU. El número de cascos azules enviados a misiones de Naciones Unidas se incrementó de 100 soldados en 1982 a 2,486 en el 2004. En 1982, Uruguay sólo participaba en dos misiones de paz (India-Pakistán y la Fuerza Multinacional del Sinaí); para el 2003, Uruguay estaba involucrado en más de 18 OMP. A la fecha, más de 10,370 soldados han sido expuestos al menos a una misión

de paz de la ONU. En la actualidad, más del 50% de los oficiales del Ejército y el 40% de suboficiales tienen alguna experiencia en OMP. De igual forma, más del 10% de total de las fuerzas armadas se encuentra desplegado en seis OMP de la ONU, incluyendo el Kashmir, Congo, Georgia y Haití. (Sotomayor, 2005).

Con ello y pese a su reducida población y modestas capacidades militares⁴, Uruguay se convirtió en el principal contribuyente de tropas per cápita del mundo con una participación de más de 2000 soldados de paz por año y se situó desde el 2002 hasta el 2011, entre los diez mayores contribuyentes de tropas para operaciones de paz en el ranking que publica el Departamento de Operaciones de Paz (DPKO) de Naciones Unidas. Aunque ya no integra el top ten de los contribuyentes con personal del DPKO y el volumen de su contribución ha comenzado a declinar, Uruguay continua igualmente siendo categorizado como un gran contribuyente de las OMP de la ONU junto con países como India, Pakistán, Bangladesh y Ghana. (Bellamy & William, 2012).

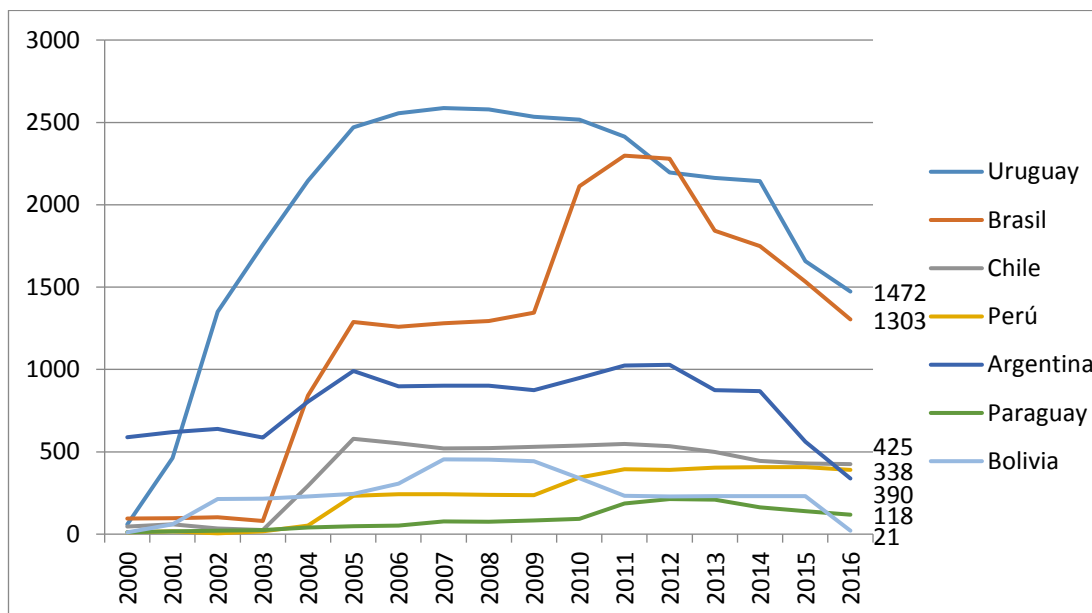
Esta disposición de Uruguay ha llamado la atención de estudiosos y expertos dando lugar a pronunciamientos de personalidades políticas como del Secretario General de Naciones Unidas, Ban-Ki-Moon⁵ o la ex Secretaria de Estado de Estados Unidos, Hillary Clinton⁶. Más recientemente, también se ha constituido en argumento para la postulación de Uruguay a un asiento no permanente del Consejo de Seguridad de NNUU para el período 2016-2017. (Gonzales Guyer, 2014).

⁴ Con 3.4 millones de habitantes (censo 2011), sus fuerzas armadas cuentan con unos 26 mil militares activos y un presupuesto total asignado al Ministerio de Defensa de unos 706 millones de dólares, del cual casi un 80% se dedica al pago de salarios.

⁵ http://www.un.org/apps/news/infocus/sgspeeches/search_full.asp?statID=1217 (acceso 1 de octubre de 2016).

⁶ <http://es-us.noticias.yahoo.com/uruguay-compromiso-misiones-paz-clinton-040916794.html> (acceso 01 de octubre de 2016).

Cuadro 1: Histórico de la participación de los países de la región en OMP de la ONU (2000-2016).



Fuente: Elaboración propia con base en: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (s.f.).

Tabla 6: Histórico de la participación de los países de la región en OMP de la ONU (2000-2016).

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Uruguay	59	462	1351	1757	2145	2470	2555	2587	2578	2534	2516	2414	2196	2162	2143	1658	1472
Brasil	95	96	102	80	842	1288	1260	1280	1294	1345	2112	2298	2279	1843	1748	1533	1303
Chile	46	60	35	25	293	579	552	520	523	530	538	548	535	500	444	430	425
Perú	11	18	5	17	52	233	243	243	238	236	344	395	391	403	407	407	390
Argentina	588	620	640	586	804	990	897	901	902	875	948	1024	1028	875	869	562	338
Paraguay	12	18	20	25	41	48	53	78	76	83	93	186	213	209	163	140	118
Bolivia	11	60	214	216	228	244	306	454	453	442	340	232	229	231	231	231	21

Fuente: Elaboración propia con base en: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (s.f.).

Bajo una perspectiva comparada, todos los países examinados en esta sección han comenzado su participación en las OMP de la ONU desde el inicio de las mismas. Sin embargo desde los inicios las participaciones consistían solamente en el envío de Observadores Militares y no es hasta la década del 90 en que Argentina comienza con los envíos de contingentes

militares, manteniendo desde entonces una participación significativa. En el caso de Brasil, Chile y Uruguay incrementan su participación con contingentes militares recién a inicios de la década del 2000 aunque en cantidades diferenciadas, dependiendo de sus capacidades y circunstancias particulares.

Tabla 7: Participación actual de los países de la región en OMP de la ONU (2016)

País	Policía	Expertos militares	Tropas	Total
Uruguay	7	18	1447	1472
Brasil	5	26	1272	1303
Chile	11	5	409	425
Perú	0	18	372	390
Argentina	23	6	309	338
Paraguay	1	16	101	118
Colombia	29	0	0	29
Bolivia	0	18	3	21
Ecuador	0	8	3	11
Venezuela	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en: Naciones Unidas (s.f.).

2. Elementos Intervinientes en el proceso de participación en OMP:

2.1 Normatividad que rige la participación peruana en OMP:

En cuanto a la normativa peruana, las OMP no son mencionadas a nivel constitucional, sin embargo el Perú como suscriptor de la Carta de las Naciones Unidas, que tiene carácter de Tratado Internacional, está comprometido a “mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.” (Naciones Unidas, 1945)

De otro lado, el Acuerdo Nacional de julio del 2002, documento por el cual los partidos políticos con representación en el Congreso, organizaciones de la Sociedad Civil con representación nacional y el Gobierno, establecieron políticas de Estado sobre temas de interés nacional que permitan construir una democracia basada en el dialogo y la justicia, que sirva para el proceso de consolidación de la afirmación de la identidad nacional y una visión compartida del país a futuro, en su Sexta Política de Estado llamada "Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración" se habla de un compromiso a llevar a cabo una política exterior al servicio de la paz y seguridad a nivel mundial así como promover los Derechos Humanos y participar activamente de los procesos de integración política, social, económica y física en todos los niveles. Sin embargo, si bien el Acuerdo Nacional surgió como una conjunción de voluntades de los principales actores políticos del momento, es un documento que no cuenta con carácter vinculante, por lo que solo configura una manifestación de voluntad sin peso normativo.

Otro documento declarativo, sin carácter normativo pero muy importante es el Libro Blanco de la Defensa Nacional del 2005, que siendo un documento unilateral por parte del Ministerio de Defensa tiene como finalidad dar a conocer a la ciudadanía y a los países amigos que el Perú se guía por determinados valores de respeto al Derecho Internacional, cumplimiento de los tratados, solución pacífica de controversias, respeto a la soberanía de los Estados y las fronteras internacionales. El Libro Blanco en su Capítulo VII sobre la "Proyección Internacional de las Fuerzas Armadas" habla sobre el rol de la ONU en el mantenimiento de la paz y la importancia de las OMP. Con respecto a ellas, el Libro Blanco hace un breve análisis de la participación peruana en OMP de la ONU, y habla de una política de participación en dichas operaciones, amparándose en el Acuerdo Nacional. Sin embargo como se ha mencionado anteriormente, este documento solo

tiene carácter declarativo, más no normativo, por lo que dependerá siempre de la voluntad política.

Sin embargo la participación peruana en las OMP cuenta con normativas de carácter sectorial como el Decreto Legislativo N°1134 del Ministerio de Defensa, así como el Decreto Legislativo N°1136 del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. La norma del Ministerio de Defensa es importante ya que explica las funciones del Ministerio de Defensa del Perú, y destaca las OMP. Por ejemplo, el artículo 5, apartado 25, explica que el Ministerio de Defensa tiene la obligación de consolidar y mantener la paz internacional. Por su parte, el artículo 10, apartado 15, explica que el Ministerio de Defensa se encargará de supervisar y fomentar la participación del personal de seguridad del Perú en las OMP. Asimismo, el artículo 4.7 de la norma del Comando Conjunto explica que tiene la tarea de "planificación, coordinación y ejecución de la participación de las fuerzas armadas en operaciones de paz."

Pero además de la normativa sectorial, el 11 de noviembre del 2003, se firmó el Memorándum de Entendimiento (MOU) entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Gobierno del Perú, documento mediante el cual nuestro país se compromete a proporcionar personal y material militar a las Naciones Unidas para realizar Operaciones de Paz. El documento fue firmado por el Presidente del Perú, el señor Alejandro Toledo, y el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan. Posteriormente, se firmaría un MOU adicional el 11 de abril de 2005 con el propósito de establecer los términos administrativos, logísticos y financieros y las condiciones que regulan la contribución del personal, equipo y servicios proporcionados por el Perú en apoyo de MINUSTAH. El documento fue firmado en Representación del Perú por el señor Oswaldo de Rivero y el Asistente del Secretario

General para las Operaciones de mantenimiento de Paz, Jane Holl Lute. (Llop & Llosa, 2013)

Incluso el Perú cuenta con un Memorando de Entendimiento firmado en Lima, en noviembre de 2003, por el que el Perú ingresa al nivel III del Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reservas de las Naciones Unidas, con el cual el Estado peruano se comprometía a participar en OMP, ofreciendo personal y material para futuras operaciones. (Llop & Llosa, 2013)

Es decir, si existe legislación en el Perú con respecto a la participación del Perú en las OMP, sin embargo no necesariamente esta constituye una política de Estado que trascienda a la voluntad política de los gobiernos.

2.2 Normatividad de los países de la región en materia de OMP:

Argentina

Como se ha mencionado anteriormente, Argentina tiene como Política de Estado desde los inicios de la década de 1990 la participación activa en las OMP de la ONU y desde entonces hace contribuciones importantes de manera sostenida, más allá del gobierno que se encuentre a cargo. Argentina como signatario de la Carta de la ONU se adhiere a los propósitos y principios de la organización, particularmente aquellos referidos a mantener la paz y la seguridad internacionales a través del sistema multilateral de seguridad colectivo. Por lo que su participación en las OMP de la ONU es un pilar de su política exterior y su política de defensa.

Según Llenderrosaz (2016): "El gobierno argentino considera que la participación en estas misiones representa un apoyo efectivo al fortalecimiento del multilateralismo, prestigia su política exterior e incide en su política de defensa, en particular sobre el instrumento militar." Además, queda descrito en el Libro Blanco de la Defensa Argentina que las OMP son

parte de la política de defensa y son una misión complementaria o secundaria de las fuerzas armadas que se suma a su misión principal o primaria pero no la sustituye. "El empleo en esta misión estará basado en las capacidades que se disponga y serán contribuyentes a la acción del Estado en relación con nuestros intereses estratégicos, en apoyo a la paz mundial..." (Ministerio de Defensa de la República Argentina, 1999). La Revisión de la Defensa 2011 de la Red de Seguridad y Defensa de América Latina establece que la decisión política de participar en una operación de paz descansa en la evaluación de ciertas condiciones, entre ellas, que exista una amenaza real a la paz y a la seguridad internacionales; que el alcance de la misión y los objetivos propuestos sean claros; que respondan a un instrumento jurídico internacional y que las partes hayan aceptado o acordado la presencia de la misión de paz, o que a pesar de la negativa de alguna de ellas, la intervención resulte imperativa para preservar la paz y la estabilidad de la región.

Estos documentos oficiales de política de defensa ofrecen una orientación político-estratégica general, sin embargo la República Argentina, cuenta además con la Ley Marco sobre el Ingreso y Egreso de Tropas Nro N° 25.880, aprobada el 31 de marzo de 2004, que fija el procedimiento por el cual el Poder Ejecutivo debe solicitar al Congreso Nacional la autorización (según el artículo 75 inciso 28 de la Constitución Nacional) para el ingreso de tropas extranjeras y la salida de fuerzas nacionales del territorio argentino. Esta ley establece los procedimientos, plazos y excepciones del pedido del Ejecutivo al Congreso y obliga al primero a enviar al segundo, información detallada sobre tipo de actividad a desarrollar; origen del proyecto y fundamentos de los objetivos de la actividad, explicitando los criterio políticos, estratégicos, operativos así como detalles sobre la configuración de la actividad (lugar, fechas y duración de la actividad, países participantes y observadores, cantidad de efectivos, tipos de equipos y

armamento, despliegue de las tropas, inmunidad requerida para las tropas, costo y fuentes de financiamiento de la actividad). Con este nuevo marco legal, el Poder Ejecutivo se ve obligado a definir objetivos y fundamentos de manera más explícita y transparente, haciendo más visible los criterios políticos y estratégicos en que se basa la decisión de participación en cada misión de paz. (Llenderrosaz, 2006)

Brasil

Para el Estado brasileño, al igual que para el argentino, la participación en las OMP de la ONU es una política de Estado, que trasciende a los gobiernos, pues constituye un instrumento útil de la política exterior y de defensa, que se basa en el compromiso de Brasil con el sistema establecido en la Carta de las Naciones Unidas, y que contribuye a estrechar las relaciones con países de particular interés para su política externa y consolidar su liderazgo. Además según el Ejército Brasileño (2016), la experiencia de Brasil en las OMP de la ONU “sirve para proyectar favorablemente su imagen, obteniendo significativos dividendos internos y externos, ratificando su posición de actor importante en el escenario mundial y conquistando un espacio que le es debido en el ámbito de las relaciones exteriores.” (Traducción propia). Es decir, consideran que la participación en OMP de la ONU aporta un creciente prestigio a la política externa y a las propias fuerzas armadas brasileñas, aumentando la proyección nacional en el escenario mundial.

El Gobierno Brasileño cuenta con el Decreto N° 5.484 del 30 de junio de 2005, en el que se establece una nueva Política de Defensa Nacional, esta tiene como premisas los objetivos y principios dispuestos en la Constitución Federal. A su vez, la política de defensa se encuentra en consonancia con la política externa, que se fundamenta en la búsqueda de la solución pacífica de las controversias y en el fortalecimiento de la paz y la seguridad

internacionales. Esta Política de Defensa Nacional tiene dentro de sus objetivos la contribución para la manutención de la paz y la seguridad internacionales, pero a diferencia de la anterior de 1996, amplía las directrices referidas al accionar en misiones internacionales. En esta nueva normativa se establecen las siguientes:

- Disponer de capacidad de proyección de poder la eventual participación en operaciones establecidas o autorizadas por el Consejo de Seguridad de la ONU
- Participar en misiones de paz y acciones humanitarias de acuerdo con los intereses nacionales.

Además, Según el Ejército Brasileño (s.f.), la política brasileña para operaciones de paz está pautada por las siguientes líneas o principios generales:

- 1) Las operaciones de paz son instrumentos útiles para solucionar conflictos y ayudan a promover negociaciones político-diplomáticas, pero no pueden sustituirlas porque la solución definitiva siempre dependerá de la voluntad política de las partes;
- 2) la operación de paz debe estar regida por los principios de imparcialidad, aplicación del mínimo de fuerza necesaria, negociación con todas las partes involucradas e intermediación en la búsqueda de soluciones.

Desde la perspectiva del Ejército brasileño, la tendencia mundial apunta a la concesión de mandatos, por parte de la ONU, para que organismos regionales conduzcan OMP, con el probable aumento de misiones delegadas a coaliciones multinacionales u organismos regionales, con la consecuente disminución del control de las operaciones por parte de las Naciones Unidas. En razón de su alto costo y de las dificultades para obtener resultados definitivos, es probable que las misiones de paz de la

ONU que involucren el empleo de tropa disminuyan en el corto o mediano plazo. Por otro lado, las misiones de empleo individual –observadores militares– no deberían sufrir reducción. No obstante ello, por su universalidad, legitimidad y experiencia de más de 50 años la ONU debería continuar, mientras sea posible, conduciendo esas operaciones de mantenimiento de la paz. (Llenderrosaz, 2006)

Chile

Para Alvear (2004), aumentar la participación en las OMP propiciadas por la ONU es uno de los objetivos específicos de la política exterior chilena y según el Ministerio de Defensa Chileno (s.f.), un objetivo nacional es “contribuir a la manutención y promoción de la paz y la seguridad internacionales, en acuerdo con el interés nacional”.

Chile tiene definido un marco normativo más preciso que otros países de la región, incluso más que los principales aportantes. Desde la década de los noventa, tiene normativamente determinados límites y competencias sobre la participación en las OMP de la ONU con definiciones claras. El Decreto Supremo SSG N.94 de 1996 es un instructivo del Presidente de la República sobre “La Política Nacional para la participación del Estado de Chile en Operaciones de Paz”. Este documento es fundamental pues presenta un marco general de la participación en OMP y tienen como fundamento jurídico a los artículos 24 y 32 de la Constitución Política de la República de 1980.

Posteriormente, en Octubre en 1999 entró en vigencia el Decreto Supremo del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de guerra N. 68, Instructivo presidencial “Nueva Política Nacional para la Participación del Estado de Chile en Operaciones de Paz” en el que se incorporan elementos conforme las OMP fueron evolucionando como las operaciones de imposición de la paz contempladas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Con este instrumento normativo las autoridades chilenas

buscaron establecer "las reglas y criterios que definan claramente la forma en que se produce la participación nacional en las indicadas operaciones, incluidas las operaciones de imposición de la paz." (República de Chile, 1999)

Con este objetivo se promulgó una "Política Nacional para la participación del Estado de Chile en Operaciones de Paz", que explicita los lineamientos y pautas a seguir. Esta política establece que "El mantenimiento y la promoción de la paz mundial constituyen objetivos permanentes de la política exterior chilena..." Por tanto, la participación chilena con tropas en misiones autorizadas por un mandato del Consejo de Seguridad de la ONU, es una forma real, concreta y soberana de reafirmar tal compromiso con la Comunidad Internacional. Esta norma define como OMP a "todo despliegue internacional de medios civiles o militares y de orden y seguridad pública que, bajo el mando y control de las Naciones Unidas o de un Estado o mando expresamente designado y autorizado por ésta, tiene por objeto directo contribuir a la consolidación de un cese de hostilidades." (República de Chile, 1999)

Los puntos más destacables de este cuerpo normativo es que hace explícitos una serie de criterios político-estratégicos, que rigen la determinación de concurrir a participar en OMP: "Las operaciones que involucren fuerzas chilenas deben satisfacer el interés nacional..." "Este interés se relaciona, entre otros aspectos, con los compromisos del país con Naciones Unidas; y su preocupación con las situaciones de conflicto en zonas geográficas cuya estabilidad afectan a los intereses nacionales." (República de Chile, 1999)

Según Llenderrosaz (2006), la participación en operaciones de paz está sujeta a una ponderación de los costos que involucran respecto de los beneficios que el país obtiene y en ese sentido es que cada solicitud de

ONU se evaluará en forma separada, a la luz de varios criterios. A su vez, esta política fija más criterios operativos para determinar la participación como: establecer previamente y con claridad el tipo de operación en que se participará, el país y la zona de él en que se desarrollará, el tipo y cantidad de medios a comprometer, y la duración considerada. En cuanto a los recursos humanos establece que sólo se comisionará personal profesional, civil o militar, preferentemente voluntario, no pudiéndose completar los cuadros con personal de la conscripción obligatoria.

Incluso la norma detalla aspectos procedimentales como el fijar objeto, plazo y modalidad de la salida de las tropas. De esta forma la resolución soberana que adopte el Presidente de la República para participar con fuerzas militares chilenas en OMP, es ratificada por otro poder del Estado y formalizada en una norma que compromete e involucra en el procedimiento a los dos ministros de Estado que tienen injerencia en este tipo de operaciones.

Finalmente, el tener la participación en OMP de la ONU como Política de Estado también se ve reflejado en el Libro Blanco de la Defensa Nacional de Chile del año 1997, en sus Partes II y III, y en el Libro de la Defensa Nacional del año 2002, en su parte III, Sector defensa y políticas internacionales, donde se incluye una descripción exhaustiva de la participación chilena en operaciones de paz.

Uruguay

La República Oriental del Uruguay cuenta con una Ley Marco de Defensa Nacional N. 18.650 del 19 de febrero del 2010, en base a la cual el 29 de abril del 2014 se aprueba la Política de Defensa Nacional del Uruguay, que es una política pública que tiene como propósito orientar la acción integral del Estado en materia de Defensa Nacional, concepto concebido de acuerdo

a los contenidos en la Ley Marco de la Defensa Nacional N.183650. Esta Política constituye el documento de más alto nivel de gobierno, que determina el proceso de planificación de la Defensa Nacional. (República Oriental de Uruguay, 2014)

Teniendo esto como norma general, Uruguay cuenta con un Sistema Nacional de Apoyo a las OMP, por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 560/994. El Poder Ejecutivo, determinó la creación del Sistema, a efectos de establecer un organismo de coordinación y asesoramiento al más alto nivel con la finalidad de hacer más eficiente la participación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz en las que intervenga el País. De esta forma, se logra un mayor aprovechamiento de los recursos del Estado, particularmente los de los Ministerios de Defensa Nacional, Relaciones Exteriores y Economía y Finanzas. Este Órgano, tiene el cometido de coordinar con los Organismos Estatales e Internacionales todo lo concerniente a la participación de los Contingentes en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, planificar dichas operaciones, asesorar al Poder Ejecutivo en dicha materia e instruir al Personal que participará en cada misión que se apruebe proponiendo los programas de capacitación respectivos.

Posteriormente, en enero de 2005, el Ministerio de Defensa Nacional, con una decisiva participación de las Fuerzas Armadas, elaboró un documento de trabajo con el objetivo de compartir algunas virtudes de los llamados Libros Blancos de la Defensa, y contribuir con información adecuada para los tomadores de decisión. El Ministerio de Defensa amplió los objetivos permanentes de la defensa nacional, no sólo se debe limitar a defender la integridad territorial, sino también la identidad cultural de sus habitantes. Asimismo debe respaldar a los gobiernos democráticos y el Estado de derecho, así como el desarrollo económico y social del país. A los que agrega los objetivos coyunturales: proteger el medio ambiente, contribuir a

mantener la paz, la seguridad internacional y respeto a la vida humana. (Zurbriggen, 2005)

De las legislaciones expuestas, podemos concluir que los países que más aportan contingentes a las OMP de la ONU y que lo hacen de manera sostenida en el tiempo, cuentan con una normativa que les permite hacerlo más allá de la tendencia del gobierno de turno, ya sea porque cuentan con una Política Nacional como Chile o Brasil, o que tengan normas intersectoriales que integren a los sectores participantes en el proceso de envío de contingentes como una acción integral del Estado, como es el caso de Argentina y Uruguay. En el caso del Perú, aunque cuenta con normativas sectoriales, no aún con una Política Nacional ni con una norma intersectorial que integre al Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Defensa junto con el Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas y demás participantes del proceso de envío de contingentes y que establezca la importancia para la política exterior y de defensa que tiene la participación del Perú en OMP.

2.3 Proceso de participación del Perú en OMP:

El proceso de establecimiento de las OMP de la ONU se inicia cuando la Asamblea General, el Consejo de Seguridad o el Secretario General toman conocimiento de una situación que constituye una potencial amenaza para la paz o la seguridad internacional.

El conocimiento de esta situación es canalizado por medio del Secretario General quién tiene a su cargo el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DPKO) y es quien envía una Misión Técnica a la zona con personal especializado en mantenimiento de la paz, asuntos humanitarios y de desarrollo. Esta Misión Técnica es la que de considerarlo necesario, propone al Secretario General el establecimiento de una OMP

quien analizará en base al informe de la mencionada Misión Técnica si respaldar la propuesta.

De ser respaldada la propuesta de la Misión Técnica por parte del Secretario General, comienza a operar el DPKO quien toma contacto confidencial con los países con potencial capacidad de participar o aquellos que hayan manifestado su interés en ello para analizar su disposición. Para la selección de los países se tiene en cuenta la neutralidad de los mismos, así como que la representación geográfica sea bastante amplia y los últimos años se le da preferencia a los países de la región del país destinatario de la OMP. Según el Embajador SDR Fernando Quirós Campos (2016), hay otro modo de manifestar el interés por parte de los países para aportar personal a las OMP, y es cuando la ONU emite un documento llamado Statement of Unit Requirement (SUR), que se hace cada tanto tiempo y es una especie de convocatoria por la que la ONU especifica las necesidades próximas para las OMP y a la que los países responderán haciendo sus ofrecimientos. Estos ofrecimientos quedan registrados en un mecanismo de la ONU que tiene sus propias reglas, como el compromiso de que los países cuyos ofrecimientos hayan sido registrados, tendrán sus ofrecimientos listos para el despliegue en 90 días luego del registro.

El siguiente paso de la DPKO es preparar el informe a nombre del Secretario General al Consejo de Seguridad para el establecimiento de la OMP. Este informe contendrá toda la información relacionada al país destino de la OMP así como la justificación del establecimiento, el concepto y tipo de operación que se establecerá, la organización del mismo y el personal necesario en base a los contactos con los países aportantes ya antes mencionados y finalmente los aspectos económicos y financieros. El Consejo de Seguridad tomará conocimiento del informe y previo debate lo someterá a votación. Para lograr la aprobación se requiere por lo menos

nueve votos favorables de los miembros del Consejo de Seguridad, en los que se deben incluir necesariamente los de los cinco miembros permanentes.

Si el Consejo de Seguridad aprueba la OMP, el Secretario general deberá obtener un presupuesto haciendo un cálculo aproximado, basándose en OMP despegadas anteriormente tomando en cuenta también las particularidades de cada operación. Se deben asegurar los gastos inmediatos como transporte de los contingentes al área de la Operación, dotación de material y equipo básico, pago de salarios, gastos administrativos y de mantenimiento.

Paralelamente el Secretario General envía una petición oficial por medio de nota verbal a los países que previamente se han comprometido a aportar especificando el tipo de unidades, su organización y personal requerido, es decir si son tropas, observadores o especialistas. Este contacto con los países se hace por medio de las representaciones permanentes de ellos en la ONU, por lo cual es fundamental tener especialistas militares en las mismas.

En este punto del proceso, ya las representaciones permanentes recibieron la primera comunicación confidencial por parte del DPKO en las que fueron consultadas sobre su disponibilidad para participar en la futura OMP. Las representaciones permanentes comunican a los gobiernos quienes son los que finalmente toman la decisión de participar de modo unilateral. La comunicación inicial es con el Ministerio de Relaciones Exteriores quien comunica al Ministerio de Defensa con quién evalúa las posibilidades de participación, modalidad de la misma, cantidad y otros aspectos de la petición antes de tomar una decisión. El Ministerio de Defensa hace las consultas respectivas al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

(CCFFAA) que es el que opera y el que va a hacer finalmente el despliegue. En el Perú el CCFFAA no maneja recursos propios destinados a OMP, por lo que son las 3 instituciones armadas (Marina FA y ejército) que son las que preparan tanto al personal como a los equipos y los ponen a disposición del CCFFAA que es el que hace el planeamiento de las operaciones y es el que lo comanda pero con el personal que le dan las tres instituciones, además es el CCFFAA el que se asegura de que el personal que envíe las instituciones tengan las certificaciones pertinentes, además de otros requisitos que exige la ONU como no tener acusaciones por violaciones a los Derechos Humanos, ni acusaciones penales, tienen que tener las vacunas que se requieren y sus certificaciones, su certificación de haber sido preparado en el Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz (CECOPAZ), todos deben haber sido formados y capacitados en temas de lucha contra el acoso sexual, lucha contra violaciones al medio ambiente y demás, que son políticas de la ONU.

Una vez que el CCFFAA anuncia al Ministerio de Defensa las posibilidades de participación y el grado de la misma, se tiene que contar con la aprobación del Presidente de la República y en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores se hace el envío de la propuesta que puede ser estimada o desestimada por el DPKO. Hay que tener en cuenta la seriedad del asunto por lo que se debe hacer un análisis concienzudo de la participación peruana y sus posibilidades reales para no caer en falsas promesas o compromisos que luego no se cumplan o se haga con retrasos pues ello podría afectar considerablemente el prestigio internacional muy bien ganado por el Perú.

Una vez aprobada la propuesta peruana por el DPKO, el Ministerio de Defensa y el Comando Conjunto de las fuerzas Armadas deberán disponer de aquellas medidas necesarias a estar listos en la fecha acordada con el

envío del personal acordado siempre en estrecha coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Estado delega en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas la responsabilidad de capacitar a través del Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz (CECOPAZ), creado en 2004, a todo el personal militar que participa en operaciones de paz, como dotación de la Compañía Perú, o como observador militar, como comandante de fuerza o miembro de estado mayor de fuerza multinacional de mantenimiento de paz. Por su parte, las instituciones armadas (Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea) seleccionan previamente a los Oficiales y Personal Subalterno siguiendo las disposiciones que establece el Comando Conjunto para posteriormente ser destacados a esta última institución. Todo el personal militar que forma parte de la Compañía Perú es profesional; no existe en filas de esta compañía personal perteneciente al servicio militar obligatorio.

El personal que va a conformar la Compañía Perú es seleccionado bajo parámetros internos, los cuales establecen tres fases, las cuales son:

- **Fase Institucional:** se realiza dentro de la propia institución armada (Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea), estableciendo las vacantes por orden de mérito de acuerdo al CAP del contingente y de modo voluntario.
- **Fase en el CCFFAA:** se realiza en el Comando Conjunto, a través del Departamento de Operaciones de Paz, ve aspectos de funciones según especialidades.
- **Fase en el CECOPAZ:** se realiza previo al curso Pre-despliegue, controla aspectos médicos y de capacidad física.

El entrenamiento que lleva a cabo el personal de la Compañía Perú se realiza en CECOPAZ bajo estándar de la ONU, entre lo que destaca la fase

aplicativa donde se desarrollan operaciones en escenarios y situaciones idénticas a la de la misión a la que serán asignados. También se desarrolla una fase de especialidades, donde se reentrena al personal de acuerdo a las funciones que cumplen en la misión, como choferes, electricistas, ingenieros, mecánicos y demás especialidades de apoyo. Una vez desplegado en la respectiva misión, se establece un cronograma de entrenamiento, progresivo y que busca el mantener la parte operacional.

2.4 Actores claves dentro del proceso de participación en OMP:

Hay una multiplicidad de actores que intervienen en el proceso de participación del Perú en las OMP de la ONU, esto hace que las decisiones que se toman en el proceso, son por lo general decisiones coordinadas.

Es así que son los Ministerios de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Defensa los coordinadores y decisores iniciales, pero esta decisión inicial es tomada en base a lo que el Comando Conjunto de las fuerzas Armadas haya coordinado con las tres instituciones armadas. Por otro lado, cabe mencionar la importancia de la Representación peruana ante la ONU, que si bien es una dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, es quien tiene el primer contacto y contacto directo con el DPKO.

Finalmente, el Presidente de la República es el tomador de la decisión final, y dependerá de la voluntad política que se tenga con respecto al tema de las OMP para que se tome o no la misma.

3. Balance de las participaciones peruanas en OMP:

Según El Embajador SDR Allan Wágner Tizón (2006), la participación peruana en las Operaciones de Paz en el marco de las Naciones Unidas constituye un aporte de nuestro país a la paz y seguridad internacionales, pero, al mismo tiempo, nos trae aparejados múltiples beneficios, entre estos

encontramos que el personal adquiere una valiosa experiencia que le permite potenciar sus capacidades y destrezas profesionales, así como fortalecer los conocimientos doctrinarios adquiridos en materias como el derecho internacional humanitario y los derechos humanos; promueve la cooperación y camaradería entre los integrantes de las Fuerzas Armadas en los ámbitos regional y mundial; proyecta una imagen positiva de nuestras Fuerzas Armadas tanto a escala internacional como nacional, y por último, pero no menos importante, permite mejorar la capacidad operativa de nuestro material y equipo militar a través de los reembolsos de Naciones Unidas a los países participantes en las Operaciones de Paz en virtud de los acuerdos de arrendamiento."

Y que como se ha mencionado anteriormente, el Perú como signatario original de la Carta de las Naciones Unidas y comprometido con sus principios, ha participado desde el inicio de las mismas en las OMP de la ONU. La participación ha sido importante, aunque intermitente y cualitativamente menor hasta el 2004, en que por voluntad política del Gobierno de Alejandro Toledo Manrique y siendo canciller el Embajador SDR Allan Wagner Tizón se decide incrementar el número de personal en las OMP, siendo el envío realizado a la MINUSTAH un hito importante que marca un incremento en la participación peruana. "El Perú ha sido siempre sensible al envío de estas misiones en favor de la convivencia pacífica que, si bien no están previstas en la Carta de Naciones Unidas, sí se derivan de su espíritu y naturaleza." (Wagner Tizón, 2006)

Hoy la participación peruana está bastante bien considerada internacionalmente pues no solo aportamos contingentes militares en la MINUSTAH, sino que la participación se ha diversificado teniendo una importante compañía de ingeniería en la MINUSCA, además de los observadores militares en otras OMP.

En el comparativo regional nos encontramos por debajo de los principales aportantes como Brasil, Uruguay, Chile o Argentina, pero también es verdad que aportamos más que países como Colombia, Ecuador y Bolivia. Sin embargo “en un mundo globalizado –en el que la variable de la cooperación debe sustituir crecientemente a la del conflicto– nuestro país debe continuar brindando su aporte a la consolidación de un auténtico sistema multilateral de paz y seguridad que destierre las hipótesis de guerra y más bien aliente la certidumbre del desarrollo.” (Wagner Tizón, 2006)

Es así que dada la realidad peruana en la que nos encontramos, una realidad de constante crecimiento económico y estabilidad política, la necesidad de aumentar la presencia en OMP de la ONU es sumamente importante atendiendo a la Visión del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) de Relaciones Exteriores 2015-2021, que a la letra dice: *“El Perú es una potencia regional emergente, cuya política exterior, sustentada en los valores democráticos y en el Derecho Internacional, lo ha convertido en un actor influyente de América Latina...”* (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2015)

Sobre esta realidad, el Embajador SDR Gonzalo Gutiérrez Reinol (2016), en el discurso que inauguraba su función de Canciller de la República del Perú afirmaba: “No es mi especialidad la historia, pero me atrevería a decir que no hemos estado en una circunstancia equivalente desde la presidencia de don Ramón Castilla, un momento igualmente definitorio en el accionar diplomático peruano. Y ello tiene importantes implicaciones en la forma de concebir y ejecutar una política exterior acorde con los nuevos tiempos y las necesidades del país.”

Siendo entonces, que el Perú se encuentra en un momento ideal para hacer los esfuerzos de convertirse en una Potencia Regional Emergente,

entendemos esto como que el Perú debe apuntar a ser un país que posea la capacidad de influir crecientemente, más allá de sus propias condiciones objetivas, en las tendencias y decisiones latinoamericanas, en base al prestigio, coherencia, consistencia, creatividad y positivos resultados de sus políticas nacionales e internacionales, con el fin de contribuir a la estabilidad y orientación de la región para avanzar hacia su progresivo desarrollo político, social y económico, de modo que beneficie integralmente a sus poblaciones y que les permita aprovechar los aspectos positivos de la globalización mundial. (Gutiérrez Reinell, 2016)

Según el Embajador SDR Ricardo Luna (2016), al país se le presenta una notable oportunidad al haber superado las “hipotecas territoriales” de las que hablaba Carlos García Bedoya con la reciente delimitación marítima. “Pero debemos tener una visión proactiva y una aspiración y comenzar a dar pasos con esa visión.” (Gutiérrez Reinell, Participación Peruana en OMP, 2016). En ese orden de ideas, hay esfuerzos que hacer, como sacar adelante la iniciativa de origen peruano que es la Alianza del Pacífico, o como consolidar la relación bilateral con la República Popular China, avanzar hacia la integración del Perú a la Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económica (OCDE) también sería un paso fundamental, y otro aumentar la cooperación a nivel regional e internacional. Pero en este marco de esfuerzos se encuentra también el consolidar y aumentar la participación del Perú en OMP de la ONU.

En esta línea opina el Embajador SDR Fernando Quirós Campos (2016), “el Perú necesita en estos momentos potenciar su participación en OMP, porque corresponde a nuestro interés, porque corresponde al momento, es lo que más le conviene a las Fuerzas Armadas por varias razones.” Por otro lado el Embajador SDR Gonzalo Gutiérrez Reinell (2016) afirma: “Yo creo que podemos estar mejor, por ejemplo Uruguay es un ejemplo notable, es un

país pequeño con una fuerza acorde al tamaño del país, pero que no tiene ningún problema de defensa nacional sustantivo, está entre dos gigantes, Uruguay no va a tener ningún conflicto militar con Brasil o con Argentina, entonces ha desviado una parte importante de su fuerza armada a las fueras de paz y están repartidos por todas las partes del mundo, mucho más que nosotros, entonces yo sí creo que el Perú podría incrementar más su presencia, aunque no necesariamente por la misma razón que Uruguay."

Y hay esfuerzos que se están haciendo en este sentido, recientemente, el 28 de Julio del presente año se firmó el Memorándum de Entendimiento entre el Perú y las Naciones Unidas para la participación de la compañía de ingeniería del Perú en la MINUSCA. (Ministerio de Defensa del Perú, s.f.) Además el viceministro de Políticas para la Defensa del Ministerio de Defensa (Mindef), Librado Orozco (2016), señaló que el fortalecimiento de la participación del Perú en las Misiones de Paz de la ONU constituye una dimensión de gran trascendencia en el marco del acuerdo suscrito entre el gobierno del Perú y Naciones Unidas para la participación de una "Compañía de Ingeniería Perú". Para el Embajador, las Operaciones de Paz "permiten al Perú fortalecer su posición en la gobernanza global". Agregó que también elevan el profesionalismo e interoperabilidad de nuestros efectivos. En este sentido, explica que nuestras Fuerzas Armadas (FF. AA) cumplen un papel fundamental en el desempeño de nuevos roles, acorde con los desafíos que hoy se plantean a la paz y seguridad internacional.

Conviene a los intereses del Perú asegurar que estos impulsos se mantengan en el tiempo, que trasciendan a los gobiernos de turno y su voluntad política y se conviertan por ello en una política permanente de Estado, tal y como lo es en el caso de los mayores contribuyentes históricos de la región como Brasil, Uruguay o Argentina.

4. Las OMP como Política de Estado, sugerencias de contenido:

Según Arancibia (2012), “Se utiliza el concepto de políticas de Estado para referirse a ciertos campos de las políticas públicas en torno a las cuales se genera un alto nivel de acuerdo entre todas las fuerzas políticas y sociales, tanto en relación a las metas propiamente dichas, como en cuanto a las formas más adecuadas de llevarlas cabo.” Es decir, que la existencia de una política de Estado asegura la continuidad en el tiempo y a través de los diferentes gobiernos, de las acciones y definiciones que permiten avanzar en la preservación o en el desarrollo de ciertas metas e instrumentos en un área problemática determinada.

Esto es justamente lo que se necesita para asegurar el incremento y consolidación de la participación del Perú en las OMP de la ONU, una política de Estado que contenga ciertos lineamientos a seguir por las autoridades y tomadores de decisiones. Según el Embajador SDR Fernando Quirós Campos (2016), en el Perú el tema de las OMP hasta ahora se está haciendo con mucha buena voluntad y percepciones positivas pero no existen políticas que hagan de este esfuerzo algo sustentable en el tiempo. Para el mismo Embajador, si queremos que la participación en las OMP se amplíen, se diversifiquen y que cobren otro ritmo, tenemos que convertir este tema en una política de Estado y que esto no cambie porque cambia el Ministro, porque cambie el Jefe del CCFFAA, ni siquiera porque cambie el Gobierno, todos estamos de acuerdo en que en la actual situación del Perú es de interés nacional ampliar y diversificar nuestra participación en OMP.

Así ocurre con la Política Nacional Antártica, cuya formulación, coordinación, conducción y supervisión está a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, en su calidad de órgano rector, es de alcance nacional y de cumplimiento obligatorio por parte de todas las entidades de la administración pública, a nivel del gobierno nacional, los gobiernos

regionales y los gobiernos locales, la cual implementarán en el ámbito de sus funciones y competencias. Y el Ministerio de Defensa tiene a su cargo la administración logística y mantenimiento de toda estación científica o instalación que el Perú tenga o pueda llegar a tener en la Antártida. (Ministerio del Ambiente, s.f.)

Entonces una política de Estado de la participación peruana en OMP debería contener una parte **considerativa**, en la que se haga referencia a la normativa internacional como la Carta de las Naciones Unidas y los compromisos internacionales asumidos por el Perú en materia de paz y seguridad colectiva en este ámbito. Además deberá contener los fundamentos jurídicos a nivel constitucional y a nivel legal. En el nivel legal correspondería hacer referencia a la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo que establece como su competencia exclusiva el diseñar y supervisar las políticas nacionales, las cuales son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del Estado y en todos los niveles de Gobierno. (República del Perú, 2007) Debería hacerse mención también al Decreto Supremo 027-2007-PCM en el que se definen y establecen las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional. (República del Perú, 2007)

Finalmente la parte considerativa debería tener en cuenta la Ley N° 29357 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que se establece que dicho Ministerio tiene como una de sus funciones rectoras la de formular, ejecutar y evaluar la Política Exterior, de conformidad con las directrices del Presidente de la República y la Política General del Estado. (República del Perú, 2011)

La parte más importante de una Política de Estado es sin embargo la parte **resolutiva**, que es la que contiene los decretos por medio de los que

aprueba la Política de Estado, se Incorpora la misma como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, y además se determinan cuestiones como la implementación y ejecución de la Política de Estado, el financiamiento, la publicación y la supervisión del cumplimiento de la misma.

Adicionalmente, la Política de Estado puede contar con **Disposiciones complementarias**, en las que se establezcan estrategias, metas e indicadores de ella. Esta parte también contendría algunos conceptos que aplican a la presente Política Nacional, el detalle de lo que comprende para esta Política Nacional el concepto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las funciones que se desprenden de las mismas. Además se puede detallar el proceso de toma de decisión para la participación en las OMP y determinados requisitos para la participación así como la asignación de responsabilidades.

Se puede incluir también en esta parte o en un documento anexo, cuestiones más logísticas pero igualmente importantes. Como los requisitos y recompensas que ha de tener el personal que es enviado en los contingentes de paz, deberán ser requisitos exigentes pero las recompensas deberán ser motivadoras, si se quiere tener un personal voluntario dispuesto a participar de las OMP se debe brindar recompensas no solo monetarias. Pueden incluir también criterios de sostenibilidad, como por ejemplo declarar intangibles los ingresos provenientes de las OMP de la ONU, que dicho dinero pueda ser utilizado en repotenciar maquinaria y preparación para siguientes envíos.

En esta sección se pueden colocar adicionalmente estrategias como la colocación de oficiales en puestos clave en el proceso de toma de

desiciones, o la promoción de la participación de mujeres en las OMP con sus respectivas justificaciones.

Este documento deberá ser producto de un consenso nacional acerca de lo beneficioso de la participación peruana en OMP de la ONU, así como deberá ser un documento consultado con la mayor cantidad de actores intervinientes posibles para lograr un acuerdo que tenga sostenibilidad y legitimidad importantes.

CAPITULO IV: CONCLUSIONES

1. Conclusiones

Que el rol de las Naciones Unidas de mantener la paz y la seguridad entre los miembros de la Comunidad Internacional es fundamental. En este marco la utilización de las Operaciones de Paz, son un importante instrumento que dicha organización tiene para cumplir determinadas funciones contenidas en su Carta fundacional como lo es la resolución de conflictos armados pero también la mantención de la estabilidad política, social y económica.

Que el Perú, en su calidad de miembro fundador de la ONU, ha participado en Operaciones de Paz desde 1958 en que se enviaron por primera vez observadores militares a la Misión de Observación Militar de las Naciones Unidas en el Líbano. Desde entonces el Perú ha tenido una importante participación, sin embargo esta no ha logrado desarrollarse al nivel de algunos otros países de la región como Brasil, Argentina o Uruguay.

Que la participación en Operaciones de Paz resulta desde todo punto de vista, beneficioso para los países, en particular para el Perú pues en el campo económico le es reembolsado todo gasto que genere el despliegue, además de cubrir sueldos para los integrantes del contingente, militar, civil y policial. El personal enviado es además entrenado y acumula experiencia de combate, capacidades que luego pueden ser aplicados a favor de los intereses del Perú.

Que además la participación peruana en Operaciones de Paz le genera prestigio como miembro de la Comunidad Internacional, esto es fundamental en el intento del Ministerio de Relaciones Exteriores de ver materializada su visión plasmada en el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2015-2021, convertirse en una potencia regional emergente sustentada en los

valores democráticos y en el Derecho Internacional (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2015)

Que el Perú se encuentra en el momento óptimo para incrementar su participación en Operaciones de Paz pues cuenta con estabilidad económica y ha logrado integrarse en el régimen económico internacional.

Que en la actualidad el Perú participa de siete Operaciones de Paz, en su mayoría con observadores militares y con miembros en el Estado Mayor. Por otro lado en el caso de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINISTAH) el Perú cuenta con un contingente militar importante y en el caso de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) se cuenta con un contingente de ingeniería especializado en la reparación de aeródromos.

Que en el proceso de participación del Perú en las Operaciones de Paz, hay una serie de decisiones coordinadas por parte de varios actores que tienen que trabajar en conjunto para poder lograr una participación óptima.

Que si bien el Perú cuenta con normas sectoriales que le permiten participar en Operaciones de Mantenimiento de la Paz, no cuenta con normas de carácter intersectorial que organicen y articulen a todos los elementos estatales que intervienen en el proceso de participación en una Operación de Paz como si ocurre con la normativa de otros países líderes de la región.

Que el establecimiento de una Política Nacional de participación peruana en Operaciones de Paz sería fundamental para que esta se convierta en una política de estado que trascienda a los gobiernos de turno y que logren que el Perú se consolide como un importante contribuyente en la región a la paz y estabilidad mundiales.

2. Recomendaciones

Basado en las conclusiones a las que se ha llegado con la presente tesis, me permito hacer unas sugerencias que en opinión de quien suscribe, aportarían a mejorar la participación del Perú en Operaciones de Paz con los beneficios que esto implica.

- Se recomienda establecer una Política Nacional sobre la participación peruana en Operaciones de Paz, cuyo contenido inserte procesos coordinados en distintos niveles y que permita que la participación peruana en OMP se establezca en el tiempo como una de las más importantes de la región.
- En base a esta Política Nacional, se recomienda generar un consenso nacional, en base a información brindada por los sectores competentes, el tema de las Operaciones de Paz y la participación peruana en estas, debe ser difundido en todos los sectores, civiles, sociales y académicos para que quede claro para todos lo beneficioso de la participación peruana.
- Se recomienda continuar la investigación de temas relacionados a la participación peruana en Operaciones de Paz, introduciendo otras perspectivas como la perspectiva de género. La participación de las mujeres en las Operaciones de Paz puede resultar determinante en zonas en las que la violencia de género producto de violaciones masivas o genocidios y feminicidios en masa y en cuyas circunstancias particularmente delicadas, las mujeres podrían cumplir un rol fundamental
- El 08 de setiembre del 2016, se llevó a cabo en la ciudad de Londres, la Reunión Ministerial de Defensa sobre Mantenimiento de la Paz. Esta reunión tenía como objetivo revisar los progresos alcanzados y acordar formas específicas de llevar a cabo el mantenimiento de la

paz de forma más eficiente. Además en esta reunión el Perú hizo el ofrecimiento de 250 hombres que deberán estar listos para el 11 de diciembre del presente año, fecha en la que recibiremos la visita de consejería y evaluación al Perú por parte de las Naciones Unidas. Se recomienda entonces, hacer las gestiones necesarias para que los ofrecimientos hechos estén listos en las fechas indicadas, ya que en anteriores oportunidades hemos tenido algunos inconvenientes para el cumplimiento de las fechas a las que nos comprometemos.

BIBLIOGRAFÍA

Agada, S. (2008). *The Challenges of United Nations Peacekeeping in Africa: Case Study of Somalia*. Nueva York: Peace Operations Training Institute.

Alvear Valenzuela, M. S. (2004). La política exterior de Chile en los inicios del milenio. *Diplomacia, Estrategia, Política* , 61.

Amiri-Talesh Ramírez, L. V. (2010). *Operaciones de Estabilización, Mantenimiento y Consolidación de la Paz de Naciones Unidas. El rol del Perú dentro de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y, el caso de la MINUSTAH*. Lima, Perú: Tesis para obtener el Grado de Magíster en Relaciones Internacionales. Academia Diplomática del Perú "Igor Velásquez".

Arancibia, S. (26 de Octubre de 2016). *Políticas de Estado*. Recuperado el 01 de Noviembre de 206, de Tal Cual : <http://www.talcualdigital.com/Nota/76269/politicas-de-estado>

Behr, K. (2011). *A dangerous euphemism: The dark side of Peacekeeping Missions, a case study of the United Nations Missions to the Democratic Republic of Congo*. Míchigan: Thesis presented for the B.A. Degree. Unisersity of Michigan. Department of Political Science.

Bellamy, A., & William, P. (2012). *Broadening the Base of United Nations Troop-and Police-Contributing Countries*. New York: International Peace Institute.

Block, L. (1995). Los contingentes peruanos en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas. *Revista de la Academia Diplomática del Perú* , 114-122.

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. (s.f.). *Compañía Perú*. Recuperado el 20 de Agosto de 2016, de Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas: <http://www.ccffaa.mil.pe/labor-internacional/compania-peru/>

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. (s.f.). *Compañía Perú*. Recuperado el 01 de Agosto de 2016, de Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas: <http://www.ccffaa.mil.pe/labor-internacional/compania-peru/>

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. (s.f.). *Perú en las Misiones de Paz*.

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. (s.f.). *Peru: Misiones en las que se ha participado*. Recuperado el 20 de Agosto de 2016, de Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas: <http://www.ccffaa.mil.pe/labor-internacional/misiones-de-paz/peru-misiones-en-las-que-se-ha-participado/>

Comisión sobre la Seguridad Humana. (2003). *Human Security Now Final Report*. Nueva York: CSH.

Compañía de Ingeniería "Perú". (s.f.). *MINUSCA - PERÚ*. Recuperado el 01 de Octubre de 2016, de Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana - MINUSCA: http://minuscaperu.pe/?page_id=622

Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales. (1999). *Las Fuerzas Armadas y de Seguridad argentinas en las Misiones de Paz, Cuaderno de lecciones aprendidas*. Buenos Aires.

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2014). *Informe S/2014/162 del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití*. Nueva York.

Diario La Tercera. (02 de Marzo de 2004). *La Tercera* .

Ejército Brasileiro. (s.f.). *Apresentação*. Recuperado el 01 de Noviembre de 2016, de Exército Brasileiro: http://www.eb.mil.br/missoes-de-paz/-/asset_publisher/xbkIIDCFFYVI/content/apresentacao?redirect=http%3A%2F%2Fwww.eb.mil.br%2Fmissoes-de-paz%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_xbkIIDCFFYVI%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcol

Ejército de la República Oriental del Uruguay. (1999). *El Ejército Uruguayo en Misiones de Paz*. Montevideo: Ejército de la República del Uruguay.

Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay "Mayor Juan Sosa Machado". (s.f.). *Institucional*. Recuperado el 01 de 10 de 2016, de Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay: <http://www.enopu.edu.uy/institucional/historia/>

Figuerola Moscoso, G. (2014). *Implicancias de la Participación del Perú en las Operaciones de la Paz de la Organización de Naciones Unidas*. Lima: Tesis para obtener el Grado de Magíster en Relaciones Internacionales. Academia Diplomática del Perú "Javier Pérez de Cuéllar".

Ghali, B. (1992). *Un Programa de Paz, Documento de Naciones Unidas*. Nueva York.

Gonzales Guyer, J. (2014). *La contribución uruguaya para Operaciones de Paz de Naciones Unidas: Acerca de las motivaciones y la interpretación de su récord*. Universidad de la República.

Grant-Waddell, T. (2014). *Soldiers First: The evolution of trainig for Peacekeeping in the Canadian Forces, 1956-2000*. Ontario, Canadá: Thesis presented for the Doctor Degree. University of Western Ontario.

Gutiérrez Reinell, G. (2006). Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores., (pág. 2). Lima.

Gutiérrez Reinel, G. (15 de Agosto de 2016). Participación Peruana en OMP. (A. A. Soto Millonez, Entrevistador)

Gutierrez Reinel, G. (01 de Agosto de 2016). *Una potencia Regional Emergente*. Recuperado el 01 de Octubre de 2016, de Posición.pe: <http://www.posicion.pe/2016/08/una-potencia-regional-emergente/>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2001). *Relación entre Derechos Humanos y Seguridad Humana*. San José: Comisión sobre Seguridad Humana.

Iraheta López, R. I. (2010). *Proceso de reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas y las implicancias para El Salvador, 2004-2009*. San Salvador, El Salvador: Tesis para obtener el Grado de licenciado en Relaciones Internacionales.

Jackson, R., & Sorensen, G. (2003). *Introduction to International Relations*. Oxford: Oxford University Press.

Leandro, P., & Suzeley, K. M. (2005). Operaciones de Paz de las Naciones Unidas: la perspectiva brasileña. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad* , 58-84.

Linares Rojas, A. E. (2009). *Las Operaciones para el mantenimiento de la Paz de la Organización de Naciones Unidas: El caso de Haití (1991-2009)*. San Luis: Tesis para obtener el Grado de Licenciado en Relaciones Internacionales. Colegio de San Luis.

Llenderrosaz, E. (2006). *Argentina, Brasil y Chile en la reconstrucción de Haití: intereses y motivaciones de la participación conjunta*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Llop, S., & Llosa, J. C. (2013). *Apuntes de Operaciones de Paz*. Lima: Callao: División de Publicaciones de la Escuela Superior de Guerr Naval.

Manus Curran, D. (2010). *More than Fighting for Peace?* Bradford, England: Thesis presented for the Doctor Degree. University of Bradford.

Mingst, K. (2003). *Essentials of International Relations*. Nueva York: W. W. Norton & Company.

Ministerio de Defensa Chileno. (s.f.). *Internacional*. Recuperado el 01 de Octubre de 2016, de Inicio: <http://www.defensa.cl/internacional/>

Ministerio de Defensa de la República Argentina. (1999). Libro Blanco de la Defensa Argentina. Buenos Aires, República Argentina.

Ministerio de Defensa del Perú. (s.f.). *Gobierno peruano y Naciones Unidas suscriben acuerdo para la participación de una "Compañía de Ingeniería Perú"*. Recuperado el 01 de Octubre de 2016, de Ministerio de Defensa: https://www.mindef.gob.pe/detnoticia.php?id_noticia=3450

Ministerio de Defensa del Perú. (2005). *Libro Blanco de la Defensa Nacional*. Lima.

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2015). *Plan Estratégico Sectorial Multianual*. Recuperado el 19 de Agosto de 2016, de PESEM 2015-2021: <https://transparencia.rree.gob.pe/index.php/2-planeamiento-y-organizacion/22-plan-y-politicas/222-documentos-de-planificacion/plan-estrategico-sectorial-multianual-pesem/ano-2016/8105-plan-estrategico-sectorial-multianual-del-sector-relaciones-exteriore>

Ministerio del Ambiente. (s.f.). *Aprueban la Política Nacional Antártica*. Recuperado el 01 de Octubre de 2016, de Sistema Nacional de Información Ambiental - SINIA: <http://sinia.minam.gob.pe/normas/aprueban-politica-nacional-antarctica>

Naciones Unidas. (1945). *Carta de las Naciones Unidas*. San Francisco: Naciones Unidas.

Naciones Unidas. (2000). *Informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas - Informe Brahimi*. Nueva York.

Naciones Unidas. (s.f.). MINUSCA. Recuperado el 01 de Octubre de 2016, de Bienvenidos a las Naciones Unidas. Son su mundo: <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minusca/facts.shtml>

Naciones Unidas. (s.f.). *Naciones Unidas*. Recuperado el 27 de Agosto de 2016, de Carta de las Naciones Unidas: <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>

Naciones Unidas. (s.f.). *Países que aportan contingentes de soldados y policías*. Recuperado el 19 de Agosto de 2016, de Naciones Unidas Mantenimiento de la Paz: <http://www.un.org/es/peacekeeping/resources/statistics/contributors.shtml>

Naciones Unidas. (s.f.). *Portada*. Recuperado el 01 de Agosto de 2016, de MINUSTAH - Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití: <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minustah/index.shtml>

Naciones Unidas. (2009). *Teoría y Práctica de la Seguridad Humana*. Nueva York.

Onumajuru, E. V. (2005). *United Nations Peacekeeping Operations and Conflict Resolution in Africa*. New York: The United Nations Department of Peacekeeping Operations.

Orozco, L. (06 de Agosto de 2016). Librado Orozco: El Perú fortalece su participación en las Misiones de Paz de la ONU . (E. Correo, Entrevistador)

Pampuro, J. (09 de Mayo de 2004). (A. La Nación, Entrevistador)

Péndola Brondi, M. (2005). Chile y las Operaciones de Paz: de la participación individual a Haití. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad* , 73-84.

Pinto Bazurco, E. (1997). *Diccionario de Relaciones Internacionales*. Lima: Universidad de Lima.

Quirós Campos, F. (13 de Julio de 2016). Entrevista sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas. (A. A. Soto Millonez, Entrevistador)

Red de Seguridad y Defensa de América Latina. (2001). Revisión de la Defensa 2001. *Revisión de la Defensa 2001* . Bueno Aires, República Argentina.

República de Chile. (08 de Mayo de 1999). Política Nacional para la participación del Estado Chileno en Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Santiago de Chile, Chile: Ministerio de Guerra.

República del Perú. (25 de Marzo de 2007). Decreto Supremo 027-2007-PCM . *Define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional* . Lima, Lima, Perú.

República del Perú. (13 de Noviembre de 2004). Decreto Supremo 066-2004-RE. *Ratifican Memorando de entendimiento respecto de la contribución al Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas* . Lima, Perú.

República del Perú. (20 de Diciembre de 2007). Ley 29158 . *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo* . Lima, Lima, Perú.

República del Perú. (03 de Marzo de 2011). Ley N° 29357. *Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores* . Lima, Lima, Perú.

República del Perú. (2012). *Ministerio de Defensa*. Recuperado el 25 de Junio de 2016, de Decreto Legislativo 1134:

https://www.mindef.gob.pe/informacion/documentos/ley_mindef_DL_1134.pdf

República del Perú. (2012). *Ministerio de Defensa*. Recuperado el 25 de Junio de 2016, de Decreto Legislativo 1136: <http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/decreto-legislativo-del-comando-conjunto-de-las-fuerzas-arma-decreto-legislativo-n-1136-876207-3/>

República Federal de Brasil. (s.f.). *La participación de Brasil en las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU*. Recuperado el 25 de Agosto de 2016, de Ministerio de Relaciones Exteriores: <http://www.itamaraty.gov.br/es/politica-externa/paz-e-seguranca-internacionais/6282-la-participacion-de-brasil-en-las-operaciones-de-mantenimiento-de-la-paz-de-la-onu>

República Oriental de Uruguay. (24 de Abril de 2014). *Política de Defensa Nacional*. Montevideo, Uruguay.

Reyes Basto, C. (2011). *Las fuerzas militares en las Operaciones de Paz ante un escenario de post conflicto*. Nueva Granada: Tesis para obtener el grado de licenciada en Relaciones Internacionales. Universidad Militar Nueva Granada.

Rial, J. A. (2011). *La participación argentina en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas desde el advertimiento de la Democracia hasta el 2011*. La Plata: Tesis para obtener el Grado de Magíster. Universidad Nacional de La Plata.

Ricardo, L. M. (03 de Agosto de 2016). *Mensaje inaugural del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Ricardo Luna Mendoza*. Recuperado el 01 de Octubre de 2016, de Ministerio de Relaciones Exteriores: <http://www.rree.gob.pe/Noticias/Paginas/DA-0008-16.aspx>

Rojas Aravena, F., & Álvares Marín, A. (2012). Seguridad Humana. Un estado del arte. *Seguridad Humana: Nuevos Enfoques* , 9-32.

Sanchez, W. A. (Octubre de 2013). *Providing for Peacekeeping*. Recuperado el 25 de Agosto de 2016, de Peacekeeping Contributor Profile: Peru: <http://www.providingforpeacekeeping.org/2014/04/03/contributor-profile-peru/>

Servicio Histórico del Ejército Argentino. (1997). *Soldados Argentinos Por La Paz*. Buenos Aires: Edivern.

Smith, M. j. (1992). *Traditions of International Ethics*. Cambridge: Cambridge University Press.

Sotomayor, A. (2005). La participación en Operaciones de Paz de la ONU y el control civil de las fuerzas armadas: Los casos argentino y uruguayo. *Número especial de Foro Internacional sobre Operaciones de Paz* (129).

Sotomayor, A. (2005). La participación uruguaya en las operaciones de paz de la ONU: los beneficios económicos y sus costos políticos . *Documentos de Trabajo del CIDE* .

The Irish Association of Non-Governmental Development Organizations (DOCHAS). (Abril de 2007). *What Happened to Human Security? A discussion document about Dóchas, Ireland, the EU and the Human Security concept*. Recuperado el 01 de Octubre de 2016, de DOCHAS: http://dochas.ie/Shared/Files/2/Human_Security_note.pdf

Thorskold, S. (2008). *United Nations Peacekeeping, a viable instrument fifty years after its establishment?* Lund, Suecia: Thesis presented for the Master Degree. University of Lund. Faculty of Law.

Wagner Tizón, A. (2006). Contribución del Perú al mantenimiento de la Paz en el Mundo. *El Perú en el Consejo de Seguridad de la ONU* , 7.

Zacher, M., & Matthew, R. (1995). *Liberal International Theory: Common Threads, Divergent Strands*. Nueva York: St Martin's Press.

Zurbriggen, C. (2005). Política exterior, defensa y las operaciones de paz: ¿una estrategia coherente? El caso Uruguay. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad* , 88-109.

ANEXOS

Anexo N° 1: Memorando de Entendimiento entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República del Perú respecto de la Contribución al Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas

**Memorando de Entendimiento
entre
las Naciones Unidas
y
el Gobierno de la República del Perú
respecto de la contribución
al Sistema de Acuerdos de Fuerzas
de Reserva de las Naciones Unidas**

**Memorando de Entendimiento
entre
las Naciones Unidas
y
el Gobierno de la República del Perú
respecto de la contribución
al Sistema de Acuerdos de Fuerzas
de Reserva de las Naciones Unidas**

Los firmantes del presente Memorando de Entendimiento

S.E. señor Alejandro Toledo,
Presidente de la República del Perú,
por el Gobierno de la República del Perú

y

el señor Kofi Annan,
Secretario General de las Naciones Unidas,
por las Naciones Unidas

Reconociendo la necesidad de hacer más expeditiva la provisión de ciertos recursos a las Naciones Unidas, con el objeto de ejecutar efectivamente en tiempo y forma, los Mandatos de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas autorizadas por el Consejo de Seguridad,

Reconociendo además que las ventajas de ofrecer recursos para Operaciones de Mantenimiento de la Paz contribuye a aumentar la flexibilidad y a reducir costos,

Han llegado al siguiente entendimiento:

I. Propósito

El propósito del presente Memorando de Entendimiento es identificar los recursos que el Gobierno de la República del Perú ha indicado que proporcionará a las Naciones Unidas, con destino a Operaciones de Mantenimiento de la Paz, de acuerdo a las condiciones que se especifican.

II. Descripción de Recursos

1. La descripción detallada de los recursos que proporcionará el Gobierno de la República del Perú figura en el anexo del presente Memorando de Entendimiento.
2. En la preparación del anexo, el Gobierno de la República del Perú y las Naciones Unidas, han cumplido con las guías para la provisión de recursos para Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas.

Academia Diplomática del Perú "Javier Pérez de Cuellar"
Maestría en Diplomacia y Relaciones Internacionales
Tesis Alberto Andrés Soto Millonez

III. Condición para la Provisión

La decisión final respecto de desplegar efectivamente los recursos le corresponde al Gobierno de la República del Perú.

IV. Entrada en vigor

El presente Memorando de Entendimiento entra en vigor en la fecha de su firma.

V. Modificación

El presente Memorando de Entendimiento, incluido el anexo, podrá ser modificado en cualquier momento mediante el intercambio de Notas entre las Partes.

VI. Idioma

El presente Memorando de Entendimiento esta redactado en dos originales, en español y en inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

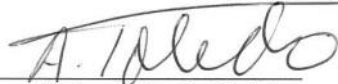
VII. Terminación

El Memorando de Entendimiento podrá ser terminado en cualquier momento por cualquiera de las partes, previa notificación con una antelación de no menos de tres meses a la otra Parte.

Firmado en Lima, Perú el 11 de noviembre de 2003.

Por el Gobierno de la República del
Perú

Por las Naciones Unidas



Señor Alejandro Toledo
Presidente de la República del Perú



Señor Kofi Annan
Secretario General de las
Naciones Unidas



ALLAN WAGNER TIZÓN
Ministro de Relaciones Exteriores

Anexo al Memorando de Entendimiento entre las Naciones Unidas y el Gobierno del Perú respecto de la Contribución al Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas

Resumen de Contribuciones

Número Nacional	Descripción	Categoría	Origen	Tiempo de respuesta	Cantidad	Observaciones
1	Batallón de infantería	Personal agrupado	Militar	30 días	640	Según hoja de planeamiento
2	2 Compañías de infantería de Marina	Personal agrupado	Militar	30 días	212	Según hoja de planeamiento
3	Batallón de infantería de Fuerzas Especiales	Personal agrupado	Militar	30 días	91	Según hoja de planeamiento
4	Observadores Militares	Individual	Militar	30 días	20	
5	Pelotón de Desminado	Personal agrupado	Militar	15 días	16	Según hoja de planeamiento
6	Escuadra de Ingeniería de Desminado	Personal agrupado	Militar	15 días	10	Según hoja de planeamiento
7	Pelotón Especial de Operaciones	Personal agrupado	Militar	15 días	16	Según hoja de planeamiento
8	Pelotón de Reconocimiento	Personal agrupado	Militar	15 días	15	Según hoja de planeamiento
9	1 helicóptero MI-26-T	Personal agrupado	Militar	90 días	18	Según hoja de planeamiento
10	2 aviones AN-32B	Personal agrupado	Militar	30 días	10	Según hoja de planeamiento
11	1 helicóptero B-200	Personal agrupado	Militar	30 días	8	Según hoja de planeamiento
12	1 helicóptero SH-3D	Personal agrupado	Militar	30 días	9	Según hoja de planeamiento
13	1 helicóptero BELL-T-212	Personal agrupado	Militar	30 días	4	Según hoja de planeamiento
14	1 helicóptero MI-8T	Personal agrupado	Militar	30 días	9	Según hoja de planeamiento
15	1 helicóptero MI-17	Personal agrupado	Militar	90 días	7	Según hoja de planeamiento
16	1 avión Hércules L-200-20	Personal agrupado	Militar	90 días	6	Según hoja de planeamiento
17	Fragata Misilera guiada con un helicóptero AB-212	Personal agrupado	Militar	120 días	226	Según hoja de planeamiento